



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 10 NOVIEMBRE 1995 - Número 12 Página 395 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA : ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el viernes, 10 de noviembre de 1995

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 01.- | Designación por el Pleno de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria. (BOA nº 41, de 31.10.95). [7.5.4.00].   | 396 |
| 02.- | Interpelación Nº 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia de la acción de gobierno, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 29, de 13.10.95). [4.1.30.00].   | 396 |
| 03.- | Pregunta Nº 1, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para restablecer la calidad de las aguas y entorno de la ría de Raos, presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 29, de 13.10.95). [5.1.08.00].   | 410 |
| 04.- | Pregunta Nº 2, relativa a actuaciones del Consejo de Gobierno sobre protección ambiental en relación con el proyecto de cantera "El Reguil", en Entrambasaguas, presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 29, de 13.10.95). [5.1.08.01].  | 412 |
| 05.- | Pregunta Nº 3, relativa a actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para corregir los impactos ambientales producidos por la obra de la autovía del Cantábrico, a su paso el barrio de San Esteban, en Caranceja, presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 29, de 13.10.95). [5.1.08.02]. | 412 |
| 06.- | Pregunta Nº 4, relativa a nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. Socialista. (BOA nº 29, de 13.10.95). [5.1.15.00].   | 414 |
| 07.- | Pregunta Nº 5, relativa a criterio del Consejo de Gobierno sobre la gestión del Plan Operativo Local, presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 19.10.95). [5.1.30.00].  | 417 |
| 08.- | Pregunta Nº 6, relativa a control de saneamiento del ganado vacuno que baja de los puertos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 19.10.95). [5.1.15.01].   | 419 |

09.- Pregunta Nº 7, relativa a adopción de medidas para resolver la discordia sobre límites de pastizales, deslindes, cierres y prendas de ganado en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz del G.P. Socialista. (BOA nº 32, de 19.10.95). [5.1.15.02].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Buenas tardes. Se declara abierta la Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Regional de Cantabria, para el día 10 de los corrientes.

Sr. Secretario, punto Primero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto Primero del Orden del día: Designación por el Pleno de los nueve miembros del Consejo Asesor en de Radio Televisión Española en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

La Mesa, en sesión del día 26 de octubre de 1995, oída la Junta de Portavoces, acordó lo siguiente.

"Primero: Cada Grupo Parlamentario propondrá la designación del número de vocales que se indica a continuación; Grupo Popular, tres. Grupo Socialista, dos. Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, dos. Grupo Regionalista, uno. Grupo de Izquierda unida, uno.

Segundo. La designación por el Pleno de la Cámara se realizará mediante la presentación de propuestas por cada Grupo Parlamentario, que podrá realizarse incluso en el acto de la celebración de la Sesión Plenaria en la que se trate ese asunto".

A este respecto, debo señalarles, a los Señoras y Señores Diputados, que ha sido recibido un escrito de la Unión para el Progreso de Cantabria, donde se nos indica los dos miembros que le corresponden para el Consejo Asesor de Radio Televisión Española; y que son: José Manuel Lubera González y Manuel Haro Alcalde.

A continuación, podemos a designar al resto de los vocales, siguiendo el orden de menor a mayor.

¿Izquierda Unida?.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, propone a: D. Fernando Pérez Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Portavoz.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El Parlamentario Regionalista, propone a: Jc Martínez Cano.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio funciones): Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?. Tiene la palabra el Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: El Grupo Socialista propone a: Agustín Ibañez Ramos y Jesús María Pérez.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): ¿Grupo Popular?. Tiene la palabra Portavoz, D. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El Grupo Popular, propone a las personas siguientes: D. C Torrellas Rubio, D. Juan Luis Fernández Vega Samuel Ruiz Fuertes.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Muchas gracias. ¿Puede repetir el último por favor?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: D. Samuel Ruiz Fuertes.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): De esta manera, el Consejo Radiotelevisión Española, queda compuesto; corríjanme, si no es así:

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Fernando Pérez Fernández.

Grupo Regionalista; D. Joaquín Martí Cano.

Grupo Socialista; D. Jesús María Sáinz Pérez D. Agustín Ibañez Ramos.

Grupo Popular, D. César Torrellas, D. Juan Luis Fernández y D. Samuel Ruiz Fuertes.

Sr. Secretario, punto Segundo.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto segundo del orden del día: Interpelación nº 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia de

acción de Gobierno, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista. Por un máximo de diez minutos.

EL PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

La transparencia es un principio democrático, un principio que debe presidir la actuación de cualquier Consejo de Gobierno, debe presidir la actuación de cualquier Ejecutivo. La transparencia tiene una relación directa con el derecho de los Diputados de la Asamblea, a saber y a conocer la actividad del Ejecutivo para ejercer el mandato constitucional del control del Gobierno. Es un derecho, por lo tanto; el derecho de gobernar del Consejo de Gobierno. Y es una obligación ejercer ese derecho con transparencia, para que la Asamblea Regional pueda realizar el control del Consejo de Gobierno.

En nuestra Región, el Partido Popular y el Partido Regionalista, se han comprometido públicamente a respetar y a garantizar este principio: la transparencia. Que constituye, parece ser, y así se ha dicho a los ciudadanos, uno de los fundamentos que sostiene el pacto de gobierno entre el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Han decidido Ustedes gobernar con transparencia. Pues bien; esta interpelación hoy tiene por objeto revisar algunas de sus actuaciones, de cara al compromiso público que Vds. han adquirido.

Yo creo que la primera oportunidad que tuvieron de gobernar con transparencia se les presentó a la hora de decidir sobre el 15 por ciento de financiación autonómica en el Consejo de Política Social y Financiera.

Ustedes saben que algunos Consejos de Gobierno; algunos Consejeros de Economía; accedieron a este Consejo de Política Fiscal y Financiera, después de mantener un debate en la Asamblea Regional correspondiente, en el Parlamento Regional correspondiente. Y acudieron, al Consejo de Política Fiscal y financiera, no solamente llevando el criterio de su Consejo de Gobierno, sino fundamentalmente de las fuerzas políticas que componen el Parlamento Regional de esa Comunidad Autónoma.

Ustedes acudieron, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin ejercer; habiendo perdido la oportunidad de ejercer por primera vez ese ejercicio de transparencia. Y sé que la Ley nos les obliga; pero si Vds se han comprometido a ejercer este derecho, si Vds. se han comprometido a ejercer este principio; en nuestra opinión, pensamos los Socialistas que debieron Vds. de haber comparecido ante el pleno de esta Asamblea para saber cuál era la opinión de los Grupos Parlamentarios.

El segundo asunto que quiero analizar, se refiere al fondo de compensación interterritorial. El fondo, 2.600 millones de pesetas del 95 y 96, es instrumento de financiación autonómica que se rige por una ley expresa; la Ley 29/90, de 26 de diciembre. Que remite esta Ley, en su artículo 9, a las Asambleas Regionales y al Senado, el ejercicio del control del desarrollo de los proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial.

Tenemos, así pues, el mandato legislativo de ejercer el control de los proyectos de este fondo. Este Consejo de Gobierno, se encontró con una decisión del Gobierno anterior. El Gobierno anterior había decidido destinar el fondo del 95, íntegramente a carreteras; y así figura en los Presupuestos del Estado del año 1.995. Ustedes, pueden cambiar las obras; y yo creo que no es éste el momento de analizar la conveniencia o no conveniencia de cambiar esas obras, éste no es el momento. Ustedes pueden hacerlo, pero tienen que informar a la Asamblea.

El Gobierno de la Nación, informará a la Comisión de Presupuestos del Senado, de los cambios que se producen en cada una de las Comunidades Autónomas. Y Ustedes, tienen la obligación de informar a esta Asamblea para que podamos realizar el necesario control.

-Yo me pregunto- ¿Sabe alguien de esta Asamblea qué cambios ha decidido este Consejo de Gobierno?. ¿Sabe alguien de esta Asamblea qué carreteras han perdido la financiación y qué obras se han puesto en su lugar?. No. No lo sabe nadie. El acuerdo está tomado; y yo pienso que el Gobierno, por segunda vez, ha perdido la oportunidad, también en este caso, de gobernar con transparencia. Ha perdido la segunda oportunidad.

¿Cómo puede realizar, Sras y Sres. Diputados, esta Asamblea el control del fondo, si el Consejo de Gobierno ni siquiera informa de las decisiones que ha tomado?.

El tercer asunto que quiero revisar, se refiere a la transparencia precisamente de las decisiones de los acuerdos del Consejo de Gobierno. Varias veces, algunas de Sus Señorías, algunos Diputados del Grupo Parlamentario Popular y algunos Diputados del Grupo Parlamentario Regionalista, nos han echado en cara a los Socialistas que presentamos iniciativas parlamentarias sin tener en cuenta los acuerdos del Consejo de Gobierno. Que tal asunto lo ha tratado el Consejo de Gobierno; ha tomado su acuerdo; y que nosotros no tomamos en consideración esos acuerdos.

Señorías, ¿pero es que sabe algún Diputado de los que estamos en la oposición, cuáles son los Acuerdos del Consejo de Gobierno?. ¿Es que este Consejo de Gobierno da traslado de sus acuerdos al conjunto de la Asamblea Regional?. ¿Es que los acuerdos del Consejo de Gobierno no son públicos?.

Los acuerdos del Consejo de Gobierno son

públicos, a no ser que se traten de alguna materia de carácter reservado. Por lo tanto, si Ustedes quieren ejercer el principio de transparencia, tendrán que dar cuenta a esta Asamblea Regional de los acuerdos que se toman en Consejo de Gobierno.

El Gobierno anterior, únicamente mandaba el orden del día de los acuerdos del Consejo de Gobierno, después de mantener una disputa precisamente con este Diputado al comienzo de la legislatura anterior. Yo creo que Ustedes deben ser más transparentes que el Gobierno anterior; y deben de enviar no solamente el orden del día de ese Consejo de Gobierno, sino los acuerdos que se toman.

El cuarto ejemplo de falta de transparencia, se refiere a los Presupuestos del 96 que acaban de presentar; y no es éste el momento de analizar los Presupuestos. Pero sí me voy a referir a un hecho que tiene relación con la transparencia. Hay una Sociedad de la Diputación Regional de Cantabria que siempre es objeto de análisis y de crítica de todos los grupos parlamentarios, de todos. En los Presupuestos de 1995, todos los Grupos presentamos enmiendas de esa Sociedad Pública; me estoy refiriendo a CANTUR, pues bien; en los presupuestos del 96, no han incluido las cuentas de esta Sociedad Pública. Tampoco han incluido las cuentas de la Empresa Pública de Residuos.

¿Quieren Ustedes decirme cómo los Diputados de esta Asamblea pueden ejercer el control de dos empresas públicas, si Vds. no remiten los presupuestos de esas empresas?. ¿Quieren Ustedes decirme cómo se cumple ese principio de transparencia al que Vds. se han comprometido con la presentación de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, sin las cuentas de dos empresas públicas?. Yo creo que han perdido ustedes de nuevo otra oportunidad de ejercer ese principio de transparencia que los dos partidos políticos se han comprometido a ejercer en su acción de Gobierno.

Por último, Sras y Sres. Diputados, paso a comentar la que sin duda ha sido la decisión más importante de cara a la transparencia del Consejo de Gobierno; me refiero al Decreto 94/95, Regulador del Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos.

Este Decreto, regula, por segunda vez en nuestra Comunidad Autónoma, el Registro de Bienes. La primera vez, lo reguló, y así lo dice el Decreto, en el año 1991; un Decreto que firmaron D. Jaime Blanco, Presidente, y D. Jesús María Corona, Consejero de la Presidencia.

¿Cuál es la diferencia de los dos Decretos?. Si este Consejo de Gobierno se basa en un pacto de los dos partidos políticos, del Partido Popular y Partido Regionalista, que se fundamenta en el ejercicio de la transparencia; el Decreto que Ustedes han publicado, tiene que superar al anterior en esta materia. Parece que eso es lo lógico. Pues bien, ocurre justamente lo

El Decreto de Jaime Blanco, reconoce el registro de intereses de carácter público. Y el Registro del Partido Popular y Partido Regionalista, tiene carácter reservado.

El Decreto de Gobierno de Gestión, permite el acceso libre y público al Registro de Bienes. Y el Decreto de este Consejo de Gobierno, limita el acceso a los tribunales, al Defensor del Pueblo y a la Asamblea cuando lo permita el Reglamento. Está claro que ustedes, en esta ocasión, un Decreto que es transparente y que garantizaba la transparencia, lo han convertido si no en opaco, sí en translúcido; para que pase la luz, pero que no se vea que hay dentro.

Señoras y Señores Diputados; cinco circunstancias analizadas: Financiación Autonómica, Fondo de Compensación Interterritorial, Acuerdo del Consejo de Gobierno, Empresas Públicas Regionales y Registro de Intereses. Y cinco han sido oportunidades que este Consejo de Gobierno ha perdido, precisamente de ejercer un principio al que han comprometido públicamente.

Y ésta es la razón por la cual interpelamos hoy al Consejo de Gobierno. Queremos conocer sus criterios sobre la transparencia en la acción de Gobierno y sobre el cumplimiento que sobre esta materia se va dando en el pacto del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Nada más y muchas gracias.

PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Consejero de Presidencia; D. Emilio del Valle. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Palacio; voy a empezar por su primer punto, si no le importa.

Insiste, como ya hizo el Sr. Neira en rueda de prensa, en que el Decreto que ha aprobado este Consejo de Gobierno, por el que se regula el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos, que es copia y mala copia del que hizo el Gobierno de Gestión en el año 1991. Pues mire el Decreto del año 91, se refería a incompatibilidades de Altos Cargos; se regulaba el Registro de Intereses e Incompatibilidades de Altos Cargos; Decreto que si estando en vigor, que este Consejo de Gobierno todos sus miembros han cumplimentado esa obligación, y han hecho esa declaración, y así como en la Inspección General de Servicios; pero que parecía insuficiente, de cara a ejercer el principio de transparencia.

Y como nos parecía insuficiente, decidir

crear un Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales; que es muy distinto al de Intereses e Incompatibilidades. Y, precisamente, en el Boletín Oficial de Cantabria, de antes de ayer, se publicó la Orden de este Consejero que le habla, aprobando los modelos de impresos que han de ser rellenados por todos los miembros del Consejo de Gobierno, Altos Cargos de la Diputación Regional y personal eventual de confianza.

Es más; si a Usted tanto le importa la transparencia, haga una propuesta a esta Asamblea de que los propios Diputados tengan también y se acojan a ese Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales. Y lo abrimos no sólo a Altos Cargos de Consejo de Gobierno, sino también a los Diputados de esta Cámara.

En cuanto a que es público, o no es público. Pues mire, de todas las Comunidades Autónomas analizadas, sólo es público en dos: en Castilla La Mancha, que se publica en el Boletín Oficial, allí llamado Diario Oficial; y en Castilla y León, que no se publica en Boletín Oficial alguno, pero que los ciudadanos pueden acceder no a examinar la declaración, sino que pueden pedir una certificación del contenido de la declaración, que es muy distinto. Pero es que la Administración del Estado y resto de Comunidades Autónomas, lo tienen exactamente igual que lo que ha aprobado este Consejo de Gobierno. Es más; la mayoría de ellos aprobados en Gobiernos del PSOE, a salvo el que Castilla la Mancha.

Y, desde luego, le puedo decir una cosa. Este Consejo de Gobierno; y lo pueden comprobar en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos; ni tiene fondos reservados, ni ley de secretos oficiales. Y con eso creo que le he dicho todo lo que le tenía que decir al respecto.

En cuanto que si la decisión sobre el 15 por ciento de IRPF; la que adoptó este Consejo de Gobierno, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pues mire; el orden del día de la reunión llegó un viernes, y la reunión era en Madrid un lunes; hasta ese viernes, no teníamos conocimiento en absoluto de qué se iba a debatir. Como Usted comprenderá, es materialmente imposible convocar una Comisión de Economía y Hacienda en esta Cámara para informar de esa reunión; había un fin de semana por medio exclusivamente.

En cuanto al segundo de los temas que ha tratado, relativo al Fondo de Compensación Interterritorial. Efectivamente, el Gobierno anterior adoptó una decisión; que era la de destinar todo ese Fondo a carreteras. Decisión de este Consejo de Gobierno cambia, de tal forma que en el anexo de gastos con financiación aceptada que se ha presentado con el Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el 1996, viene explicitado el destino de todo el Fondo de Compensación Interterritorial. Y será debidamente explicado, por el Consejero de Economía y Hacienda, en la Comisión correspondiente; posiblemente, en la comparecencia que tenga el lunes

por la mañana.

El siguiente punto; acuerdos del Consejo de Gobierno, que no se le remiten a la Cámara. Pues mire, el Consejo de Ministros tampoco los trasladó. Pero no tenemos ningún inconveniente, nosotros, en que cada vez que se solicite o esté necesitado de información, darle traslado de cuantos acuerdos desee; como hemos venido haciendo hasta ahora. Creo que por primera vez, el Consejo de Gobierno, está cumpliendo todos los plazos en la remisión de las preguntas escritas, documentación, etc., etc.

No se nos había ocurrido remitir el acta completa; entre otras cosas, yo no estoy muy seguro de que le sea muy efectivo el acta completa. Pero cada vez que esté interesado en un acuerdo, no dude en pedirlo, que le será remitido a la mayor brevedad posible.

En cuanto a los Presupuestos del 96; que no recogen las cuentas de CANTUR y de la Empresa Residuos de Cantabria. Pues mire, como no se han incluido subvenciones; la Ley de Finanzas, nos impide acompañar como anexo las cuentas de esas Sociedades. Lo impide -no ponga caras raras, Sr. Neira-; lo impide, la Ley de Finanzas. Y como lo impide la Ley de Finanzas, no se ha recogido con la documentación que se ha aportado. Pero estamos encantados de darles, en Comisión, cuanto información deseen, respecto a CANTUR y a la Empresa de Residuos de Cantabria. Es más, tenía previsto, el Consejero, en la comparecencia en Comisión, darles una explicación de las cuentas de CANTUR y de la Empresa de Residuos.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Yo confieso de entrada que del Partido Popular, yo espero en esta legislatura que ejerza políticas parecidas a las que ejercía en años anteriores. Pero del Partido Regionalista, no; yo no espero eso del Partido Regionalista. Entre otras cosas, porque ellos han sido los que tradicionalmente también, aquí en esta Asamblea, han denunciado el oscurantismo, han denunciado las actuaciones poco transparentes del Consejo de Gobierno; y porque ellos se han comprometido, juntamente con el Partido Popular, a ejercer la transparencia.

Política Fiscal y Financiera; reunión en Madrid del Consejo, convocados todos los Consejos de Gobierno. Me dice: no hubo tiempo. Yo no sé cómo los demás tuvieron tiempo, o cómo algunos tuvieron tiempo. Pero aún aceptando la tesis de que hubo poco tiempo, pudieron hacerlo ustedes urgentemente a la llegada; pudieron hacerlo, y no lo hicieron tampoco,

tampoco lo hicieron.

Fondo de Compensación Interterritorial. Yo ya sé que en los Presupuestos del Estado y en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tiene que existir; yo eso ya lo sé. Y que en los Presupuestos tenemos el derecho a conocer las cuentas. Pero es que la Ley del Fondo, confiere a las Comunidades Autónomas, a las Asambleas Regionales y al Parlamento Nacional, la obligación del control estricto de este Fondo. Y Ustedes, cada vez que quieran hacer un cambio, tienen que hacer un expediente; que el Gobierno de la Nación lo comunica a la Comisión de Presupuestos del Senado, y Ustedes lo tienen que dar a conocer a esta Asamblea Regional.

Miren Ustedes; Carreteras. Han decidido suprimir la financiación de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes; Comillas-Cabezón de la Sal; Adal-Treto-Bádames-Secadura; Corconte-Reinosa. El Puente de la variante de Comillas. Han decidido quitar la financiación de estas carreteras que estaba previsto hacerlas en el año 95. Y han decidido Ustedes destinar la financiación de esas carreteras, a polígonos industriales, puertos, abastecimientos, caminos rurales, concentración parcelaria, etc, etc. ¿Por qué no dan a conocer estos acuerdos a esta Asamblea Regional?

Han decidido Ustedes, el Fondo de Compensación del año 96, destinarlo al saneamiento de la Bahía de Santander. ¿Por qué no comunican?. Si Vds quieren ejercer ejercicio de transparencia; ¿por qué no comunican a esta Asamblea ese destino específico de ese fondo para ese saneamiento?. ¿Por qué no quieren conocer el criterio de los demás Grupos Parlamentarios?. ¿Por qué ocultan Ustedes estas decisiones al Pleno de esta Asamblea Regional?

Acuerdos del Consejo de Gobierno. Me dice Usted que de acuerdo con el artículo 7º de la Asamblea los Diputados podemos; claro que podemos. Pero esto no es porque Ustedes nos lo garanticen. El Reglamento nos garantiza, a los Diputados de esta Asamblea, solicitar aquellos expedientes que consideremos oportunos.

Y me dice: ya me gustaría -dice Vd- que el Consejo de Ministros. Mire Vd., referencias del Consejo de Ministros; cada vez que se realiza un Consejo de Ministros, se mandan las referencias del Consejo de Ministros al Congreso y al Senado, para que los Diputados conozcan los Acuerdos que ha habido de ese Consejo de Ministros.

Ya me gustaría que cada vez que Ustedes tienen un Consejo de Gobierno, manden a la Asamblea la referencia de los Acuerdos de Consejo de Gobierno; para que esta Asamblea Regional los conozca inmediatamente, sin necesidad de que el Diputado tenga que presentar en el Registro de la Asamblea una solicitud de documentación. Porque, en caso contrario: ¿qué es la transparencia que Vds. han ofrecido; qué es la transparencia. Si es reconocer los derechos que ya las Leyes nos reconocen; si es reconocer los derechos

que el Reglamento de la Asamblea nos reconoce; ¿en qué consiste su transparencia?. ¿En qué consiste su transparencia?. ¿En qué consiste ese principio que Ustedes pomposamente se han obligado a cumplir públicamente?.

CANTUR. Yo no había oído nunca una barbaridad parecida: la Ley nos impide; ¿es una materia reservada, Cantur?. Yo nunca; llevo muchos años en esta Asamblea, nunca había oído una barbaridad tan grande: La Ley de Finanzas nos impide nos prohíbe. ¿Les prohíbe la Ley de Finanzas ser transparentes?. ¿Les prohíbe mandar las cuentas públicas de las empresas públicas?.

¿Cómo piensan Ustedes que esta Asamblea Regional puede ejercer el control de esas cuentas públicas?. ¿Pero eran Ustedes los de la transparencia? Esta intervención no tiene por objeto realizar una crítica; tiene por objeto fundamentalmente corregir estas actuaciones. Pero si Ustedes vienen hoy, aquí a decir que las leyes de la Comunidad les impiden ahora ser transparentes. ¿No tiene Usted otro argumento, Sr. Consejero, para salir del paso?. ¿No tiene otro argumento?. Es que no se sostiene por sí mismo ese argumento. ¿Pero como es posible que diga que es eso?; es el Consejero de la Presidencia de este Consejo de Gobierno.

Registro de Bienes. Ha intentado hacernos ver que son dos Registros de Bienes distintos. El Registro del año 91, es un Registro de Intereses de Alto Cargos. El artículo 2º, dice: "El Registro tendrá carácter público y se da fe del contenido del mismo mediante certificación expedida por el funcionario encargado". Y obliga a todos los Altos Cargos a hacer una declaración de todos sus bienes y de todos sus intereses. Y dicen Ustedes, en el Decreto, que para incrementar el control de la incompatibilidades -lo dicen en su exposición de motivos- y para disponer de todos los datos necesarios, incluidos los referentes a bienes y derechos patrimoniales, para conocer las posibles desviaciones de principios de moralidad pública(...); dispongo. Y hacen Ustedes un artículo; en el cual, en el artículo 3º: Acceso. -Dice- El Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales tiene carácter reservado, y sólo podrá accederse al mismo en la forma establecida en este artículo.

Yo les digo a Ustedes que no tienen obligación de hacer esto; si la Ley nos les obliga hace este Decreto. Pero si Ustedes lo hacen, háganlo con todas las consecuencias y háganlo público. Porque, de lo contrario, Ustedes no están aumentando la transparencia del Consejo de Gobierno anterior. Ustedes no está apostando por la transparencia, sino están apostando justamente por todo lo contrario. Porque ponen tales cautelas para el acceso a este Registro que es imposible.

Miren Ustedes, tres condiciones para acceder a este Registro. La Asamblea Regional, de acuerdo con lo que establezca su Reglamento; es decir, hoy no se puede acceder porque el Reglamento no lo establece. La Asamblea Regional ya no puede acceder a ello.

En segundo lugar, dicen que los Tribunales; no hace que lo pongan, eso callado está dicho, con Decreto o sin Decreto. Claro que los Tribunales tienen acceso a eso.

Y en tercer lugar, dicen que el Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo, en los términos establecido en su Ley Orgánica. Es decir, nada Sr. Consejero. A mí me da la sensación de que Vds. han perdido una buena oportunidad en el tiempo que llevan gobernando, realmente de poner encima de la mesa aspectos distintos en cuanto a la transparencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Palacio, por favor, vaya acabando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí Señor Presidente, termino.

A mí me da la sensación de que Ustedes, en el tiempo que llevan gobernando, han aportado realmente poco al ejercicio de este principio. Que nadie les obligó a ejercerlo y anunciarlo públicamente; fue un compromiso que Vds. adquirieron voluntariamente, pero que en el día a día, en el tiempo que llevamos, desde luego, Vds. este principio, Vds. esta asignatura, parcialmente, temporalmente, en el tiempo que llevan gobernando la tienen suspendida. Y veremos a ver si en los meses adelante Vds. cambian la actuación política en esta dirección, para que dentro de unos meses este Grupo Parlamentario les pueda aprobar.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo voy a ser mucho más breve. Independientemente de que el Consejero de Presidencia luego aclare otros aspectos, aclarar solamente tres.

El primero. Yo creo que para hablar de transparencia, hay que tener cierto recuento histórico y cierta memoria breve. Usted acaba de decir que sin bien no había tiempo para informarle de viernes a lunes del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que lo podía haber hecho urgentemente a mí llegada. Bueno, urgentemente a mi llegada, yo me personé en la Comisión de Economía y Hacienda de Presupuestos para debatir los Presupuestos de 1995; y el debate, como miembros de esta Comisión recordarán, incluido el Portavoz de la UPCA y del PSOE aquí presentes, en esa Comisión; llegaron a afirmar que aquello se había convertido en un foro sobre financiación autonómica y sobre el 15 por ciento. Más de la mitad del tiempo de la comparecencia, en Comisión, de Presupuestos del 95. se convirtió en hablar de la corresponsabilidad

fiscal. Es decir, el mismo día que llegué de viaje; más urgencia es difícil.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial. Yo ya me acabo de dar cuenta que Vd. sabe perfectamente a qué va destinado, tanto el 95 como el 96. Bueno, más transparencia imposible. Usted mismo sabe donde va destinado.

Yo creo en cuanto a las cuentas de las Sociedades Regionales, está Usted confundiendo lo que se trata de una cuenta con un presupuesto. Es decir, lo que no hemos adjuntado al Presupuesto para el 96, efectivamente, son los Presupuestos de Explotación o Capital de las Empresas Regionales que se tienen que añadir o se deben añadir cuando reciben subvenciones de Capital o de Explotación.

Las cuentas que son a posteriori, cuando se cierra el ejercicio, las tiene Usted a su disposición en cuanto quiera. Y, evidentemente, en un Presupuesto no se deben unir una cuenta de resultados a posteriori de una empresa pública.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Lamento, D. Emilio del Valle, tener que decirle que no es posible; porque tal y como se regula en el Reglamento de la Cámara, Artículo 150...-Perdonen Ustedes- Debo de aclarar; si quieren Ustedes, aclaro...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Un momento. Voy a leer el artículo correspondiente. "Las interpelaciones se substancian ante el Pleno dando lugar a un turno de exposición por el autor de la interpelación, a la contestación del Consejo de Gobierno y a sendos turnos de réplica y dúplica". En estos momentos, estamos en el turno de dúplica. "Las primeras intervenciones no podrán exceder de diez minutos, ni las de réplica y dúplica de cinco".

Yo, naturalmente, si el Consejo de Gobierno desea intervenir, dejaré que intervenga al final una vez que fijen las posiciones. Esto ya como liberalidad del Presidente de la Cámara...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente. Cuestión de orden.

Sr. Presidente. Ayer mismamente, en la Junta de Portavoces, se ha comentado este tema. Y la postura de este Portavoz, que es la misma que va a exponer en este mismo Pleno, es que las interpelaciones van dirigidas al Consejo de Gobierno.

Y en los turnos, en cuanto a la fijación del tiempo, se debe de cumplir por Consejo de Gobierno. Pero no solamente tiene que ser por un Consejero,

puede ser por los miembros del Consejo de Gobierno que desee Consejo de Gobierno, limitándose al cumplimiento del tiempo. Como así también tenemos posibilidad los Grupos Parlamentarios, que en el tiempo de diez minutos podamos intervenir, uno, dos ó tres Portavoces, según quiera cada Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, creemos que si no se han agotado los cinco minutos que tiene derecho de réplica el Consejo de Gobierno; el Consejo de Gobierno, en otros miembros del Consejo de Gobierno tiene derecho a la palabra.

**EL SR. PRESIDENTE** (Vara Recio, en funciones): Dado que desde el punto de vista jurídico puede haber algún problema, voy a suspender la sesión por un período de cinco minutos y me voy a reunir con los Portavoces de los Grupos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas).

**EL SR. PRESIDENTE** (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Izquierda Unida.

Lo hace, D. Ángel Agudo. Por un tiempo de cinco minutos.

**EL SR. AGUDO SAN EMETERIO:** Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Sin duda que la cuestión que nos trae aquí, el cumplimiento del principio de transparencia en el ejercicio de la acción de gobierno; es un principio que yo creo que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los miembros que componen esta Cámara, suscribimos, e intentaremos también hacer y velar porque se cumpla de la mejor manera posible, de forma y manera que los Diputados que componen esta Cámara tengan la mayor capacidad de ejercer el control en esa acción del Gobierno.

Con respecto alguna de las cosas que se han planteado; que algunas de ellas de paso me referiré, y comparto con respecto a elementos que habría que mejorar con esa transparencia; sin embargo, añadir algunos aspectos que me parecen fundamentales.

Para nosotros, para el Grupo que les habla, para Izquierda Unida; el elemento de la transparencia ó el principio de la transparencia, no solamente se ha de circunscribir al ámbito parlamentario, sino que también se ha de circunscribir al ámbito social. Es decir, la sociedad de Cantabria también ha de conocer y debe conocer el ejercicio de la acción de Gobierno. ¿Y cómo se debe hacer eso?. A través de la garantía de la participación social, a través de crear

instrumentos de participación social.

En algunos casos, poniendo en marcha de forma ya decidida, algunos organismo y algunos instrumentos que ya existen, por ejemplo: el Consejo Económico y Social, el Consejo Asesor del Medio Ambiente, la Mesa Agraria Regional; y en algunos otros casos, creando nuevos órganos de participación donde los agentes sociales puedan participar, pueda dar su opinión, pero también puedan conocer de acción de Gobierno, en temas de Bienestar Social, en temas de Cultura, en temas de Educación, en temas de Patrimonio, etc.

Compartimos la idea de que esta Cámara conozca de manera regular, y no como algo que se pide desde los Diputados, los acuerdos del Consejo de Gobierno; que tendría que venir aquí de forma regular para tener conocimiento de qué es lo que debate el Consejo de Gobierno y cuáles son los Acuerdos que toma. Porque muchas veces nosotros desconocemos los órdenes del día de ese Consejo de Gobierno; parece lógico la petición que se planteaba antes, por parte del Grupo Socialista, de que busquemos una fórmula que de manera regular y normal, los Diputados de esta Cámara conozcan lo más rápidamente posible de qué está debatiendo el Gobierno y qué acuerdos ha tomado el Consejo de Gobierno. Me parece que es un ejercicio de transparencia, que da seguridad política, seguridad jurídica; en definitiva, seguridad democrática, para conseguir que esta Cámara pueda trabajar mejor en el conocimiento de aquello que se está discutiendo.

Me parece también que un elemento que ha de servir para la transparencia es todo lo relacionado con el proceso de transferencias. Nosotros, al principio de esta semana, planteamos una iniciativa en ese sentido; que desgraciadamente no contó con el apoyo de los Grupos Parlamentarios mayoritarios en esta Cámara, quien sostiene al Gobierno y quien está mayoritariamente en la oposición: el Grupo Socialista.

Nosotros creíamos que esa Comisión de Seguimiento de carácter social, compatible con la Comisión Institucional, nos parecía también un elemento de control, un elemento de transparencia. Entre otras cosas, para conseguir que el Gobierno tuviera un mayor conocimiento y una mayor fuerza, a la hora de negociar en Madrid; y creo que lo está necesitando, y creo que lo está necesitando en temas concretos y puntuales que se están planteando hoy en la Mesa de Negociación.

Por ejemplo: para aceptar o no que los funcionarios que nos vengán de Madrid, vengán con el complemento de productividad o no. Y eso tiene una trascendencia enorme a la hora de negociar y a la hora de conseguir que esas transferencias vengán o no con déficit público. Y me parece que ése es un elemento no solamente de transparencia, sino también un ejercicio político para conseguir una negociación en las mejores condiciones.

Desgraciadamente, el criterio del Consejo de

Gobierno, tuvimos ocasión de decirlo el otro día en el debate parlamentario, ha sido crear una Comisión Mixta monocolor; y lo digo con toda tranquilidad. Nosotros, nos desentendemos de ese proceso y lo valoraremos después como resultado. No tenemos participación en ese proceso de ninguna forma; y, por tanto, que cada palo aguante su vela, en función del resultado de este proceso. Es una Comisión Mixta monocolor, sin ningún tipo de conocimiento; por tanto, sin mucha transparencia, que es lo que se está planteando aquí el debate que estamos teniendo.

Es evidente que también tenemos que tener un mayor conocimiento y más puntual de las empresas públicas; y no tanto porque lo marque o no lo marque la Ley. Hay un compromiso del Consejero de Economía y Hacienda, de enviar a la Comisión de Economía y Hacienda los estados de cuentas de las empresas públicas; y esperemos que llegue lo más rápidamente posible, y que ese compromiso sea un compromiso regular. Es decir, que cada ejercicio tengamos un conocimiento de las empresas públicas, del estado de su situación; y no solamente al hilo del debate presupuestario, sino al hilo del control de lo que se está haciendo en las empresas públicas. Y yo diría más; no solamente de las empresas públicas, sino de todo tipo de empresas donde haya dinero público de la Diputación Regional.

A mí, me parece simplemente una vergüenza - y lo digo con toda claridad- que cuando surgió el debate, en la Comisión de Economía y Hacienda, con referencia al Rácing. El Rácing no es una empresa pública, pero sí es una empresa que tiene dinero público; y a mí me parece que hay que velar por cómo se utiliza el dinero público. Este Diputado que les habla, tenía a su disposición, el balance, la cuenta de explotación y demás del Rácing. Pero lo tenía a su disposición porque un periodista me lo dio. Y mientras, todos los medios de comunicación de Cantabria los tenían; y los ciudadanos de Cantabria a través de los medios de comunicación. Los Diputados no; oficialmente, no tenemos esas cuentas al día de hoy. Y eso es poca transparencia en este terreno.

Por último. Aspectos relacionados con temas de personal, que este Diputado también que les habla defendió enmiendas en los Presupuestos de 1995, garantizando una mayor transparencia en la gestión presupuestaria y en la gestión de personal; que fueron apoyadas por la mayoría de los Diputados que conforman la Cámara y la Comisión, y, por tanto, pasaron y forman parte de la aprobación del Presupuesto de 1995. Y vemos con sorpresa que en los presupuestos de 1996 no aparecen. Y anuncio que haremos enmiendas en el mismo sentido. Las mismas enmiendas, para garantizar una mayor transparencia en el control y en la gestión del Presupuesto, y en el control y en la gestión del personal. -Recalco- El principio de transparencia que aquí nos traen, es un principio saludable, que tenemos que velar todos por impulsarle; y yo creo, al día de hoy, que está por desarrollarse en buena parte de su contenido.

Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

En su nombre lo hace, el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señores componentes del Consejo de Gobierno. Señoras y Señores Diputados.

No tengo por objeto realizar una crítica. ¡Madre mía!, si no es esto una crítica, Sr. Palacios, pues no sé qué es.

Se pide una transparencia hacia los Diputados; la cual nosotros hemos defendido y defendemos, desde no sólo -digamos- la propaganda o el programa político, sino en la realidad de nuestros actos cotidianos. El PRC, ha adquirido un compromiso con el pueblo de Cantabria y con esta Cámara, para tener una transparencia; y la vamos a tener, y yo creo que la estamos teniendo.

Una transparencia que no he visto yo, en el caso de Lactaria Montañesa; que me enteré por causalidad, ante ayer, en la prensa. Una transparencia que tampoco he visto en Sidenor; que también nos hemos venido enterando ahí ocasionalmente. Y yo le puedo decir, como Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que esas transparencias se están dando y que vamos a seguir dando esa transparencia.

Transparencia. Primer Punto. Sobre el 15 por ciento de la Política Fiscal. Yo he dicho muchas veces que aquí el personal no quiere oír. En la comparecencia del Consejero de Economía, ya dijo que no estaba de acuerdo con ese 15 por ciento; antes de ir a Madrid. Y después de ir a Madrid, a los dos días, nos lo dijo otra vez. Pero como me ha sucedido en toda la Comisión, y en todas las Comisiones de Hacienda, y en las enmiendas, y en la Ponencia; pues cada uno mantiene sus pros, sus contras, llegamos aquí, decimos las mismas razones a cada momento; y ya está, y lo tenemos perfectísimamente.

El Fondo de Compensación Interterritorial. No lo sabe nadie. Pero si ha hecho Usted una exposición maravillosa, ¡hombre!. ¿Para qué están los Presupuestos de 1995?. Pero si dice que tengo yo relaciones con el Gobierno Regional y lo sabe mejor que yo, bastante mejor. Por lo tanto, no digamos que no hay transparencia.

En el Registro Patrimonial de Altos Cargos; pues según tengo yo entendido, mantiene las incompatibilidades del Gobierno de Gestión, más otro de Patrimonial. Y, por supuesto, el mío está a disposición cuando quieran, de todo del Grupo; cuando quieran y públicamente.

Transparencia en las decisiones del Consejo de Gobierno. Yo creo que efectivamente debe ser informada la Asamblea de esas decisiones del Consejo

de Gobierno. Pero yo veo que hay una transparencia plena, cuando al día siguiente, o el mismo día, el Presidente del Consejo de Gobierno da una rueda de prensa para informar a todos los ciudadanos de Cantabria; que no es óbice para que se informe a la Asamblea, cuidado. Pero también los ciudadanos de Cantabria tienen derecho a estar informados; y se les informa puntualmente, el mismo día o al día siguiente.

¿O no tienen que tener también transparencia también los ciudadanos de Cantabria?. Yo me imagino que sí; digo yo. Pero los ciudadanos a quienes representamos, que también quieren estar enterados de las cosas. Además, ha habido un ofrecimiento del Consejo de Gobierno, que se transmite inmediatamente por escrito, en 24 horas, todos sus acuerdos. Pero bueno, yo digo que también los podían transmitir de modo genérico a todos los Grupos de la Asamblea.

Y, por cierto, me parece que este Gobierno Regional, en los 20 días que están marcados por el Reglamento, está contestando a todas las preguntas; a todas las proposiciones no de ley; a todo aquello que se está planteando, precisamente a ese Consejo de Gobierno. Yo creo que esto no ha ocurrido nunca.

¿Y qué más transparencia también que presentar, el día 30 de octubre, los Presupuestos del año 19967. Donde podamos estudiar, precisamente, ese Fondo de Compensación Interterritorial, al que ayude Usted, Sr. Miguel Ángel Palacio. Y Ahí se verán donde están los cambios; ahí se ven donde están, precisamente esas transformaciones que ha sufrido el Presupuesto.

Y, por último, esa Comisión Mixta monocolor. No hay que olvidar que de esa Comisión Mixta monocolor forma también parte Izquierda Unida. No eludimos las responsabilidades. ¿No?. Pues, ¡hombre!, la Comisión que se ha constituido de Transferencias; Izquierda Unida está, igual que está el PSOE, igual que la UPCA... ¡Ah!, si no se refiere a eso, perdón.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo para la Unión del Progreso de Cantabria. Por un máximo de cinco minutos.

Lo hace en su nombre, D. José Ramón Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Creo que el valor de la transparencia; no sólo debe circunscribirse a las decisiones políticas, sino también a las actuaciones del aparato administrativo.

Creemos que uno de los retos de la Administración Pública, cara al siglo XXI, es, precisamente, el de profundizar en la transparencia; para que los ciudadanos sean los dueños, porque realmente lo son del aparato administrativo y político

en base a las elecciones democráticas.

La Administración Pública, debe ser transparente en su servicio a los ciudadanos a los que sirve; porque los ciudadanos la mantienen y justifican su existencia. No sólo debe servir, debe mostrar cómo sirve para que los ciudadanos lo conozcan. Y como vieja historia de la matrona romana: "debe ser parecer".

De ahí, la necesidad de que su organización y su actividad sean transparentes para los ciudadanos. Por tanto, creemos que esta interpelación del Grupo Socialista, acentúa y profundiza en la necesidad de defender y preservar los valores de la transparencia y las decisiones políticas y en la Administración Pública.

Yo tengo que señalar que no hace muchos meses llamó la atención unas declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, cuando al anunciar el Registro de Bienes de Altos Cargos que en aquel momento aprobó el Consejo de Gobierno; dijo, y yo calificó de una gran superficialidad las declaraciones que esa decisión acababa con la corrupción y que la evitaría. Yo, la verdad es que me quedé perplejo y sorprendido, por la superficialidad de esas declaraciones.

Y, ciertamente, como ha dicho el Grupo Socialista; la publicación del citado Decreto, nos ha dado la razón. Porque más que un Registro de Bienes, parece la regulación de los secretos oficiales del Presidente del Consejo de Gobierno, de los Consejeros y de los Altos Cargos. Y un Gobierno que anuncia transparencia; pues se convierte a los tres meses, por una regulación, creo que no correcta de los Bienes de los Altos Cargos, se convierte en oscurantista.

Y un Gobierno que anuncia normalidad y colaboración con la Asamblea, impulsa disposiciones que no pasa por la Asamblea; y que a nuestro juicio debieran tener rango de Ley. Y así lo está haciendo ahora la Asamblea de Extremadura; está debatiendo un Proyecto de Ley sobre el Registro de Bienes, pero para que ese Registro de Bienes sea público. Y no sólo sea público en su filosofía, sino que los bienes de los altos cargos se publiquen en el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura. Y eso sí nos parece más transparencia.

Y este Decreto del Consejo de Gobierno es absolutamente restrictivo; y lo mejor sería, desde nuestro punto de vista, su derogación. Porque ¡fíjense!, y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista; pueden tener acceso al registro de bienes: la Asamblea Regional. Y yo me pregunto, sólo falta que la Asamblea Regional no pueda acceder a este Registro de Bienes de Altos Cargos; con un pero, y es que el Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Decreto, puede discrepar de la petición de esa información. Sólo pueden acceder, ¡faltaría más!, los Tribunales, los Juzgados, el Ministerio de Justicia y el Defensor del Pueblo. Y yo pregunto: si esta transparencia no es de verdad oscurantismo.

Los ciudadanos cántabros, creo que tienen

derecho a conocer las actividades susceptibles de producir ingresos de los Altos Cargos, así como el patrimonio de aquellos que los gobiernan o actúan en su representación. Y este es un derecho elemental; vigente en todas las democracias modernas.

Y yo pregunto: por qué en Cantabria se impide, se obstaculiza y se regula de forma tan restrictiva, un asunto sobre el que existen interpretaciones más abiertas y transparentes. Porque el Consejero de la Presidencia; a mí, desde luego, me ha engañado, cuando ha subido aquí y ha dicho: que hay Autonomías que no regulan debidamente esto. Y hay Autonomías que aunque no lo tengan regulado, han tenido la valentía de que los bienes de los Altos Cargos sean públicos. Y le voy a poner el ejemplo de Castilla-León.

En Castilla-León, un ciudadano por fax puede pedir la inscripción o el certificado de los bienes de los Altos Cargos de la Junta de Castilla-León. Y aquí hablaría del coraje del Presidente de Castilla-León, que declara en un periódico de Castilla-León, su patrimonio. Y esto es transparencia. Y cuando un ciudadano va al Registro de Bienes de la Junta de Castilla-León, y solicita la certificación; el Gobierno de Castilla-León, al día siguiente, hace público su registro de bienes de los altos cargos. Y esto es transparencia; y lo demás, desde nuestro punto de vista, es restringir el derecho de los ciudadanos a conocer el patrimonio de los políticos que representan a una Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Sáiz, por favor, vaya terminando.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Terminó Sr. Presidente.

Y como le digo, podíamos tomar el ejemplo de Extremadura; que en un acuerdo del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, se ha llevado un Proyecto de Ley, a la Asamblea de Extremadura, para regular con transparencia pública, y publicación en el Boletín Oficial de Extremadura, de los Bienes y el Patrimonio de los Altos Cargos de esa Administración Autonómica.

Por tanto, nosotros creemos que un paso adelante en la transparencia va en la dirección que ha marcado en la dirección que ha marcado el Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a los acuerdos del Consejo de Gobierno. Porque hay acuerdos que no se han dado a la opinión pública; y que nosotros, desde nuestra potestad con el Reglamento, los vamos a solicitar. Algunos acuerdos que afectan a personas concretas, y no se han dado publicidad...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Sáiz, por favor, estamos muy fuera de tiempo.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

...Y después queremos, si es posible, que este Decreto se transforme en un Proyecto de Ley en esta legislatura, para que haya transparencia absoluta sobre el Patrimonio de los Altos Cargos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la representante del Grupo Popular.

Doña Nieves Maza Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando alguien pregunta algo, normalmente es porque lo ignora. Entonces, leyendo textualmente el Boletín Oficial de la Asamblea; el Partido Socialista interpela al Consejo de Gobierno sobre criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de Gobierno.

Nos parece muy lógico que el Partido Socialista pregunte esto; porque es evidente, y lo ha demostrado en el Gobierno de la Nación, que el Partido Socialista no sabe gobernar con criterios de transparencia. Entonces, es loable que lo quiere aprender del actual Gobierno de Cantabria, compuesto por el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Ciertamente, deben aprender Ustedes, el Partido Socialista, a gobernar con transparencia. Aunque es muy tarde para aprender la lección; porque creo que los españoles, en las próximas elecciones que se convoquen, no sabemos si en marzo ó cuando sean, porque el señor D. Felipe González nos tiene acostumbrados a no cumplir con lo que promete; cuando sean, posiblemente, el pueblo español ya no les deje a Ustedes opción para -digamos- ejecutar eso que les va a enseñar este Gobierno.

Es increíble, y no exagero ni un ápice en el término, que el Grupo Socialista exija explicaciones al Gobierno Regional de Cantabria, cuando se trata de un Partido de ámbito Nacional centralizado. Lo cual nos parece perfecto, también el Partido Popular es de ámbito Nacional y centralizado. Y entonces, ¿es que Ustedes han olvidado -y ahora estamos precisamente recordando todos por las imágenes de la televisión y los juicios- el caso de la Sra. Salanueva, el caso del Sr. Corcuera, el caso del Sr. Barrionuevo, el caso del Sr. Vera, el caso del Sr. Roldán, el caso del Sr. Rubio, el caso de Filesa, la PSV; y un etcétera, etcétera, que es larguísimo mencionar?. Han constituido Vds. una lista de corrupción tan larga; más larga que la guía telefónica de Cantabria, mucho más larga. Y ¡claro! es imposible aprenderse la.

Hablan Ustedes de gestión. Pero, vamos a ver: ¿la gestión en qué consiste?, ¿en comprar cuadros diciendo que para la esposa de Felipe González, y no

pagar las facturas?. Hablen Ustedes de gestión...

**EL SR. PRESIDENTE** (Vara Recio, en funciones): Señora Diputada; aténgase, por favor, al tema.

**LA SRA. MAZA CARRASCAL:** Con el permiso del Sr. Presidente; creo que me estoy ateniendo, en cuanto que se nos está hablando de principios generales de transparencia en una acción de Gobierno. Lo que esta Diputada pretende realizar es, precisamente, la diferencia existente entre el Gobierno de la Nación, representado aquí por su Grupo Político...

Se ha explicado hasta la saciedad, como va a ser la contratación en todos los órdenes; tanto de personal, como de obras, como de compras. En el sector de contratación de personal, se harán pruebas únicas y exclusivamente objetivas; vigilando escrupulosamente la igual de oportunidades básicas en todo estado de derecho.

En cuanto a la contratación de obras, se ha dicho también con toda claridad que se van a utilizar los sistemas legales de concurso y subasta.

En cuanto a las compras, de igual manera se van a utilizar los sistemas de igualdad y los sistemas de mayor beneficio del servicio público, no del servicio particular.

Se está restableciendo no solamente la normalidad política, sino la moralidad política que es más importante; y que por desgracia tan carente estamos, tanto en el Gobierno de la Nación, como en anteriores Gobiernos de este territorio de tan triste recuerdo. Eso es lo que está haciendo ya el Gobierno Regional. -Vuelvo a insistir- A ver si lo han aprendido Ustedes, porque falta les va hacer. -Y repito como he empezado- No extraña que lo pregunten, porque desde luego lo ignoran.

Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENTE** (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señora Diputada.

Esta Presidencia, oída a la Junta de Portavoces, y para satisfacer a todos los Grupos Parlamentarios, va abrir un turno. Que tendrá la palabra, en primero lugar, el Consejero de la Presidencia, con un tiempo máximo de tres minutos. Y después, cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de dos minutos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

**EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ:** Gracias Sr. Presidente.

Comentaba el Portavoz de Izquierda Unida, que los acuerdos del Consejo de Gobierno era conveniente conocerlos. Yo no tengo ningún problema en hacer lo que hace el Consejo de

Ministros; mandar una referencia de los acuerdos adoptados.

Respecto a la Comisión de Transferencias que querían constituir y que no prosperó. Ya fue un debate que tuvimos recientemente; ya había una Comisión no Permanente constituida, no se estimó necesario crear una nueva Comisión. Pero, en cualquier caso, yo ya he anunciado, incluso lo he comentado con Usted mismo; que en aras de la transparencia, precisamente, este Consejo de Gobierno no tiene inconveniente, y de hecho hemos decidido hacerlo, en informar a las fuerzas sindicales de cómo va el proceso de transferencias. Y este Consejero ha solicitado ya en la Comisión no Permanente creada, su comparecencia voluntaria para hablar del tema de las transferencias.

La preocupación que tenía, de que la Disposición Adicional de la Ley de Presupuestos de 1995, en la que se establecía qué documentos deben remitirse a la Asamblea, que no se recoge en la del 96. No se recoge porque sería una reiteración. No es una Disposición que diga: durante el ejercicio 95, el Consejo de Gobierno deberá remitir; sino que es una Disposición que perdura en el tiempo, no se agota porque se agote el ejercicio. Y, por tanto, no es necesario volverla a recoger en la Ley del 96.

Y, por último, cuando se refería a los temas de personal de la propia Diputación. Pues mire, yo le puedo comentar que en cien días hemos constituido la Mesa General de Negociación; hemos aprobado por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación; hemos dotado lo que hemos podido de medios materiales a la Junta de Personal; se ha fijado un calendario de actuación; se ha informado sobre todo el tema de la oferta pública de empleo; sobre las disposiciones transitorias, se han creado grupos de trabajo y están ahora mismo reunidos precisamente en Puerto Chico con una de las Disposiciones Transitorias trabajando. Se han presentado el borrador de bases para el concurso de traslados para su negociación, en Mesa General de Negociación, etc, etc. Podría continuar, tengo cuatro folios de temas de Función Pública. Pero es que de temas de laborales, tengo otro tema más resumido también. Es decir, no me diga que en cien días arreglemos lo que no se ha hecho durante cuatro o cinco años; dénos un poco más de tiempo. Pero estamos en ello, y contando con los sindicatos.

Pero, por supuesto, y que quede claro una cosa; que la política de personal la sienta el Consejo de Gobierno. Contamos con las fuerzas sindicales, queremos y buscamos consenso; pero la última palabra la tiene el Consejo de Gobierno. Y ahí haremos nuestra política de personal.

Y también transparencia en mi comparecencia; en la Comisión voluntaria, por cierto; en la Comisión de Administración Pública, el 20 de septiembre de 1995. Donde anuncié que se estaba preparando un dictamen jurídico; y que si a la vista de ese dictamen se apreciaba que había motivos para allanarse en los contenciosos habidos con los proceso

selectivos, que así lo haríamos. Y así lo hicimos, porque el informe fue favorable.

Y transparencia en el tema de las comisiones de servicio, que también ha sido comentado, de otras Administraciones. También se anunció, sin que ninguno de los que estaba en esa Comisión se opusiera a ello. Traemos a alguien en comisión de servicio de otra Administración, y se quedaba ya aquí para siempre. Lo manifesté el 20 de septiembre, que saldrían a concurso, y está en el Diario de Sesiones, 5-B.

Respecto a las manifestaciones del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria. Efectivamente, la transparencia también va dirigida a la información y participación de los ciudadanos. Y, por eso, este Consejero, y el Consejo de Gobierno así lo aprobó, creó la Dirección Regional de Ordenación Administrativa; para potenciar la Oficina de Información Administrativa. Pero no sólo la Oficina que físicamente se ubica en el hall de Puerto Chico; sino, para llevar esa oficina de información a toda la provincia. De momento, a lo que podíamos llamar cabeceras de comarca; utilizando las oficinas que tenemos en la actualidad de Extensión Agraria o las de Recaudación, informatizándolas; creando un banco de datos, que a través del ordenador puedan informar. Y, a la vez, receptoras de documentos. Porque existe -y Usted lo sabe- el registro informatizado en la Diputación. Informatizándoles, pueden recibir documentos.

Pero además se ha aprobado también un Decreto, por el que se atribuye a la Inspección General de Servicios, competencias en materia de defensa del administrado. Y se van a canalizar a través de la Inspección General de Servicios, las denuncias, quejas y reclamaciones.

Respecto al Registro de Bienes y Derechos de Altos Cargos. Parece mentira que Usted me hable de eso; Usted ha formado parte del último equipo de Gobierno. Donde algunos de sus miembros, ni siquiera hizo la declaración de incompatibilidades y actividades; ni siquiera la hizo, y el primero su líder, el Sr. Hormaechea. No la hizo, a pesar de los requerimientos que tuvo para que la hiciera, y no la hizo. Entonces, que me venga hablando Usted de transparencia. De que si es público o no el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales, cuando ni siquiera, cuando Usted formaba parte de ese Gobierno como Jefe de Gabinete del Presidente, la mayoría sí hizo, fueron las excepciones las que no; pero las hubo.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista. Pues, mire; ya lo he dicho, mandaremos las referencias de acuerdos de Consejo de Gobierno, pero no me habla tampoco de transparencia. El acuerdo por el que se indultaba a determinada persona de Cantabria, nos hemos enterado por la prensa; el Consejo de Ministros, no había mandado, ni al Parlamento ni a ningún sitio. Desde luego, a este Consejo de Gobierno y a esta

Y, por otro lado, insistirle que confunde el Registro de Intereses e Incompatibilidades, que lo que recoge son las actividades con el de Bienes y Derechos Patrimoniales, que lo que recoge es lo que tenemos, y así lo aprobaron. Y lo aprobó un Gobierno de Gestión; en el cual, estaban el PSOE, PP, PRC y CDS; no estaba la UPCA. Pero que no se pongan la medalla encima de que Ustedes lo aprobaron, porque lo firmara Jaime Blanco que era el Presidente. ¿Qué lo hizo, el Sr. Blanco en su despacho?.

Y, por último, parece mentira que en el día de hoy procedan hablar de transparencia, cuando la Agencia Industrial del Estado, ha citado el Comité de Empresa de Sidenor después de que el Consejo de Ministros ya había ratificado la venta.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero de la Presidencia. D. Emilio del Valle

Tiene la palabra por un minuto, si lo desea. Desde ahí mismo, si quiere Usted, Sr. Agudo.

Izquierda Unida. Lo hace en su nombre, el Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muy brevemente.

Para decir que con respecto a lo que antes comenté, y las referencias que ha hecho el Sr. Consejero; se me olvidó también una cuestión, que es sustancial, que es importante, en cuanto al conocimiento y la transparencia; cuales son las relaciones que tiene la Comunidad Autónoma con otros organismos. Por ejemplo, con Organismos del Estado, Corporaciones Locales, Europa, etc. Es decir, nosotros tendríamos que tener un mayor nivel de conocimiento, una mayor información, de cuestiones como los convenios, los acuerdos, que la Diputación Regional, que el Gobierno Regional firman y acuerdan con el Estado, con las Corporaciones Municipales, o con Europa.

El otro día teníamos ocasión de asistir a un debate, aquí, en esta Cámara, sobre el tema de la cuota muerta de la leche; y observábamos con bastante asombro cómo dos Portavoces, que tenían una polémica -para votar a favor después todos-, pero tenían una polémica, y dos utilizaban un documento; el mismo documento. El Portavoz del Grupo Popular de un Gobierno y la Portavoz del Grupo Socialista del mismo Gobierno; un documento que es un informe previo a un decreto que todavía no existe. Y los demás miembros de esta Cámara estábamos aquí "in alvis", no sabíamos de que estábamos hablando, o de qué se estaba discutiendo. A mí me parece que eso no da ninguna garantía democrática a esta Cámara, ningún control. Y me parece que también me parece que es un elemento a tener en cuenta.

Y, por último. Yo, la verdad es que del tono y

de la contestación que se ha dado a la exigencia de un principio tan elemental como la transparencia, por parte del Consejo de Gobierno y de los Portavoces que sustentan al Gobierno, salgo algo decepcionado. A mí me parece que han tenido una actitud a la defensiva, y yo no comparto esa actitud a la defensiva. Si otros en otras partes han actuado mal, y han actuado muy mal, no es justificación para que los demás sigan actuando no bien; no digo que actúen mal, digo: no bien, no completamente bien. Me gustaría que hubiese tenido una actitud más ofensiva, más en comprometerse con una mayor transparencia; entre otras cosas, para responder a ese nuevo estilo de gobernar que decía el Presidente en el debate de investidura.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Agudo.

Tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo Regionalista.

El Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Para decir que aquí el debate se ha falseado; esto no ha sido ni una interpelación, porque se ha respondido a puntos muy concretos.

En segundo lugar, yo pienso que con el turno del que ha solicitado esta intervención del Consejero y con la del Consejero, tendría que haber terminado esto. Pero, en fin, simplemente decir, al Sr. Agudo, que yo no estoy a la defensiva, ni muchísimo menos; estoy a la ofensiva, y muchos más a cuanto a la transparencia que es un principio que defenderé durante toda esta legislatura y mientras yo esté, y en todas las actuaciones de mi vida y del PRC. Por lo tanto, no estoy a ninguna defensiva.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra la Unión para el Progreso del Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Decirle, al Sr. del Valle, que si mira mucho al pasado, se va a convertir en la mujer de Loto, en una estatua de sal. Y Usted no es, ni está capacitado para mirar al pasado.

Si hubo alguna ilegalidad; en la etapa anterior, Usted era Alto Cargo. Por tanto, pudo ejercer su responsabilidad, y ya sabe como se ejercen en democracia las responsabilidades.

Yo me he referido, cuando he hablado en mi intervención, del futuro; del presente y del futuro. Y Ustedes han publicado un Decreto de Registro de Bienes de Altos Cargos, que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho que ese Decreto

terminaba con la corrupción; y yo digo que no es así y que no me parece una declaración ni profunda responsable. Porque todos sabemos qué técnicas hay en la corrupción.

Y lo que sí le quiero decir es que si Usted plantean un Registro de Bienes de Altos Cargos, para que cumplan al máximo la transparencia. Ustedes dicen: vamos a ser un Gobierno transparente y publican ese Decreto; ejerzan esa transparencia en todas las consecuencias. Y es lo único que le he planteado en mi intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace en su nombre, el señor D. Miguel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Yo, lo que lamento con esta interpelación, es la falta de cintura del Consejo de Gobierno para asumir una crítica un día. Si no pasa nada; Ustedes les estarán dando todos los días botafumeiro y no pasa nada porque un día tengan que asumir una crítica. Y les ha faltado hoy cintura política para salir aquí, y decir: pues es verdad, Ustedes tienen razón; en esto quizás nos ha faltado transparencia, lo vamos a corregir a partir de mañana, porque nuestro principio sigue estando en pie. Pero no con argumentos como se están utilizando por ahí, para intentar enmarcarlo todo, absolutamente todo; porque eso no conduce absolutamente a nada. Es decir, el argumento ese de que usted es más; eso no conduce absolutamente a nada en favor de la democracia, Sra. Portavoz del Partido Popular, no conduce absolutamente a nada.

Y naturalmente que un principio como éste, un principio de Gobierno, yo le tengo que materializar para analizar si se cumple totalmente o no se cumple; le tengo que materializar. Y tengo que exponer cuatro o cinco casos, porque, si no, me dirían ustedes que estoy hablando de filosofía. Y eso es que he intentando; exponer cinco casos, en donde el principio de transparencia se ha podido cumplir -en mi opinión- mejor que lo que se ha cumplido. Y a Ustedes les ha faltado capacidad para asumir en esta ocasión lo que ha sido una realidad.

Portavoz del PRC, al que le agradezco el tono y el fondo de su intervención; decirle simplemente que, mire Vd; Lactaria y Sidenor, de eso responde el Gobierno Central ante las Cortes Generales. Y este Consejo de Gobierno, responde ante esta Asamblea Regional. De la misma manera que este Consejo de Gobierno, no responde ante las corporaciones locales; no responde ante los Ayuntamientos. Lactaria y Sidenor: Gobierno Central. Y si el Gobierno Central no

ha respondido de estos asuntos en las Cortes Generales, es porque los partidos allí representados no han querido llevarlo allí. Así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, Sr. Palacio, vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Con respecto a lo que me ha dicho del Gobierno Central. Mire, Sra. Portavoz del Grupo Popular; nosotros somos los primeros en lamentar esos casos que Usted nos ha mencionado. Y estamos profundamente dolidos porque nos ocurran esos casos. Pero sabe Usted que también en su Grupo Parlamentario o en su Partido Político a nivel Nacional han ocurrido casos; también. Y me parece que no es un motivo escudarse que un Partido Político han ocurrido casos lamentables, para proteger a este Consejo de Gobierno del cumplimiento de un principio; me parece que no. Y -ya le digo- nosotros somos los primeros en lamentar; porque somos los primeros que estamos pagando esos hechos que hayan ocurrido en nuestro Partido; y somos los primeros encargados, y estamos dispuestos a ello, de terminar con estos asuntos en nuestro partido político. Los primeros. Tenga Usted la convicción de que ese es nuestro compromiso con la sociedad española y con la sociedad de Cantabria. Pero le voy a decir una cosa; ningún Ministro ha sido condenado, ninguno hasta la fecha, ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Palacio, por favor, termine ya.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, Sr. Presidente.

Y Usted sabe que miembros de su Partido, responsables de Gobiernos de Comunidades Autónomas, han sido condenados por los Tribunales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz, si lo desea, del Grupo Popular para cerrar este debate, esta intervención.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Popular, yo creo que se ha llevado a una discusión no centrada en el objeto de la interpelación; en el cual, se pedía los criterios de transparencia del Consejo de Gobierno. Y desde este Grupo Parlamentario, creo que la interpelación queda contestada razonablemente, y muy bien, con la actuación del Consejo de Gobierno hasta el momento.

Yo creo que hasta el momento, el Consejo de Gobierno, ha cumplido estrictamente las leyes de transparencia. Ha venido a la Asamblea Regional de Cantabria compareciendo a voluntad propia varias

veces, y también a todas las solicitudes que se le han hecho inmediatamente. Por lo tanto, la transparencia implica cumplimiento; cumplimiento de las leyes que tenemos. Y el Consejo de Gobierno, hasta el momento, ha hecho un cumplimiento exhaustivo de estas leyes. Por lo tanto, yo creo que no desviemos los asuntos en los debates de esta Cámara; porque, si no, al final dará igual presentar una interpelación sobre un tema o sobre otro.

Y lo que quiero decir, también, es que este Grupo Parlamentario Popular está convencido que va a seguir con los criterios de transparencia de este Consejo de Gobierno. Pero también digo una cosa; yo creo que nos regimos principalmente por el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y nos reglamentamos en esta Cámara, en las funciones de esta Cámara, por el Reglamento de la Cámara. Porque parece que aquí, todas las obligaciones de transparencia, las tiene el Consejo de Gobierno; y las tiene que tener.

Pero lo que quiero decir es que la solicitud de información, porque aquí se le está criticando al Consejo de Gobierno, que porqué no ha mandado una serie de informaciones, etc, etc.; que podía recibir la misma crítica los Grupos Parlamentarios por no haberla solicitado.

Es decir, cumplamos el Reglamento de la Cámara; y aquello que nos interese, solicitémoslo al Consejo de Gobierno, porque para eso está el Reglamento. Y digamos que no tiene transparencia, el Consejo de Gobierno, cuando no conteste a las peticiones que el Reglamento nos permita a los Diputados pedir información.

Hasta el momento, yo creo, que el criterio de transparencia del Consejo de Gobierno, ha sido total y absoluto; y les animo a seguir por ese camino. Por ese camino de apertura a la transparencia y del cumplimiento exhaustivo de las leyes en Cantabria.

Y yo, simplemente, una contestación en cuanto a una falsedad dicha por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto al tema de Sidenor. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dice: que tiene que dar explicaciones el Consejo de Gobierno sobre el tema de Sidenor en el Congreso de los Diputados, y el problema es que nadie se lo ha pedido.

Posiblemente, sería importante -y mañana o en los próximos días vamos hacer público- la contestación que el Consejo de Ministros ha dado a la Diputada Nacional de este Partido, a solicitud de información sobre la privatización de Sidenor. Y, de verdad, se les pondrá la cara colorada; porque no han contestado ni qué empresas habían ido a la oferta. En un folio, han contestado sobre la solicitud de información de la privatización hecha por nuestra Diputada Nacional. Por lo tanto, es falso que no se haya solicitado la información. Pero lo que sí es verdad es la información que ha dado el Consejo de Ministros. Y la van a conocer Ustedes, porque la vamos hacer pública; porque se sonrojarán de su Consejo de

Ministros Nacional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Secretario, punto nº 3.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente, ¿se agrupan los 3, 4, y 5; ó solamente el nº 3?. Eso en función del preguntante.

Punto Nº 3.- Pregunta Nº 1, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para restablecer la calidad de las aguas y entorno de la ría de Raos, presentada por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Carrera González. Por un tiempo máximo de tres minutos.

Le recuerdo que una pregunta, según el artículo 153.3 del Reglamento, son diez minutos para la intervención suya y contestación, para la dúplica de ambos miembros. Por lo tanto, si distribuyo el tiempo en las intervenciones que tienen ustedes que hacer; serán, siendo liberal, tres minutos para Usted, tres minutos para el Sr. Consejero, tres minutos para Usted nuevamente, y tres minutos para el Sr. Consejero nuevamente.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien, no eran esos los cálculos que yo tenía. Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Por primera vez en cuatro meses, si no recuerdo mal, que es el tiempo que lleva esta legislatura, recurrimos al capítulo de las preguntas. Y han pasado -como digo- cuatro meses; en algunos casos incluso, desde luego que los temas que aquí se tratan se remiten a un tiempo atrás. Quiero decir con esto que el Reglamento, en estos temas, más que desde luego en muchos otros casos, muestra sus limitaciones y sus insuficiencias, en cuanto a la necesaria adecuación entre los temas que se preguntan y la respuesta que se exige. De ahí que a nosotros nos parezca oportuno, y aunque sea -ya digo- en este capítulo concreto, una reforma del Reglamento que supere estas limitaciones.

Por otro lado, aunque el horizonte de la reforma del Reglamento está a un año vista, o poco menos, si se cumplen los plazos; nosotros seríamos partidarios, y lo proponemos aquí ahora, que cada Pleno -y repito que hemos celebrado ya unos cuantos- tenga un capítulo específico de preguntas. Porque hasta ahora, en cuatro meses, no se ha incluido en el orden del día ninguna pregunta de las que se ha presentado. Y es una propuesta que nosotros llevaremos a la Mesa, desde luego, y trataremos de que la Cámara lo acepte.

con muy escasa eficacia es que problemas muy concretos, como los que aquí se tratan y se van a tratar en las preguntas siguientes que están en el orden del día, no sean objeto de atención en el tiempo ó al menos en un plazo prudente, respecto a los hechos concretos que se denuncian y a las competencias que en este caso puedan tener las Consejerías o el Consejo de Gobierno.

Y resulta ineficaz, por tanto, en cuanto que la pregunta a la que hacemos referencia viene a denunciar las repetidas agresiones que se están produciendo en la Ría de Raos; no sólo relativas a funcionamiento irregular de los mataderos que allí se localizan, sino a todo el conjunto de actividades industriales de muy diverso carácter que allí se localizan. Y que da una imagen penosa, un espectáculo además de lo que es una imagen incluso en el plano puramente formal de la ciudad; y que desde luego está castigando, en cuanto a esa concentración de actividades en la Ría de Raos, a la propia Bahía de Santander. Y, por tanto, hipotecando lo que es indudablemente el objetivo del saneamiento integral de esa bahía, que tiene aquí un lugar y una actividad por la que comentar para evitar lo que esas actividades están suponiendo para la calidad de la Ría de Raos y para el conjunto de la Bahía de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

El día 16 de octubre, de este año, se recibió una denuncia del Ayuntamiento de Camargo, respecto del vertido de toneladas ó toneladas y media de desechos orgánicos triturados, provenientes de un matadero de conejos en las inmediaciones de la Ría de Raos. Se iniciaron las actuaciones previas, por parte de los Servicios Técnicos de la Consejería. El 20 ó 23 de ese mismo mes, se realizaron inspecciones. Se tomaron 24 muestras, también por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. El 7 de noviembre, se han dispuesto ya de los resultados analíticos, que arrojan unos valores típicos de un matadero de estas características; sin entrar en argumentos técnicos, destacan los altos valores de demanda química de oxígeno, demanda biológica de oxígeno y nitrógeno, y también sólidos suspendidos. Y, ayer o antes de ayer, el Consejero firmaba un expediente administrativo de sanción contra la actividad denunciada.

Paralelamente, se ha hecho una investigación de otras industrias ubicadas en la zona. Solamente hay otra que vierta al mar directamente, que es una lavandería. Tiene depuradora; pero, no obstante, dentro de un proceso ya anunciado por mí en la comparecencia de ir estudiando algunos ciclos o flujos de residuos prioritarios, como puede ser el que está relacionado con la limpieza en seco, se va hacer una investigación más profunda. Y, por tanto, una vez substanciado el expediente administrativo, se les

exigirá a la par una serie de medidas correctoras. Eso en cuanto al caso concreto denunciado.

Luego, el planteamiento de futuro; es que las industrias ubicadas en el área de la bahía deberán adecuarse a un reglamento de vertidos, que en este momento no sé si solamente tiene en Ayuntamiento de Santander. El Reglamento de vertidos, que tendrá como objetivo el de evitar que los vertidos causen daños en el alcantarillado o en el sistema de tratamiento que en su día se construya.

Las empresas que cumplan con lo dispuesto en este Reglamento de Vertidos, pueden efectuar el vertido directamente al alcantarillado; y pagarán en su día una tasa, en función de la carga contaminante que viertan y del caudal vertido.

En cuanto a otros aspectos citados en la pregunta; como es la posible presencia de residuos tóxicos y peligrosos. Decir que tanto los pequeños como los grandes productores están sujetos a la gestión de residuos tóxicos y peligrosos; y la Consejería trata de conseguir un cumplimiento riguroso de la Ley y del Reglamento correspondiente. Si bien, como nadie es perfecto, la mies es mucha y los medios limitados, los obreros pocos -que dice la Biblia, me parece-; efectivamente, no conseguimos una eficacia del cien por cien.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Carrera.

SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Yo he hecho referencia también a talleres y fábricas. Y, desde luego, fábricas; aunque merecería una pregunta aparte, indudablemente que me estoy refiriendo a Nueva Montaña de Quijano, por ejemplo. Pero también a talleres de menor entidad que se dedican a reparación, a limpieza, no sólo lavandería industrial.

Yo creo que, efectivamente, aunque está todo por hacer y el tiempo es corto y la mies es mucha; hay un capítulo, por ejemplo: la recogida de aceites usados, específicamente como tal iniciativa, que me imagino que este Consejo de Gobierno y este Consejero lo tendrá "in mente". Porque, precisamente, es una actividad de difícil control; y en donde la Administración se tiene que adelantar -digamos- a ofrecer las condiciones y la infraestructura apropiada para que no caigan en la tentación más directa, que es en la noche, o cuando nadie les ve, verter a la Ría de Raos, como a nosotros nos consta que se está produciendo de manera repetida y reiterada por parte de las naves industriales, los talleres, etc, que allí se localizan.

SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Diputado.

Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Más que nada, para dejar constancia que a mí me agrada la pregunta en cuanto que supone un acicate incentivo para la Consejería en profundizar en estas cuestiones. Hay muchos sectores de producción de residuos que efectivamente necesitan de mejorar en gran extremo la gestión. Uno de ellos, es el que he citado: de las limpiezas en seco; pero sucede lo mismo con pequeños talleres de tratamiento de superficies; también -y ya se ha empezado con ellos- con las industrias que se dedican a las artes gráficas, fundamentalmente revelado.

Tenemos muy buena información de cuáles son, quiénes vierten y qué vierten, en el área de la Bahía de Santander; porque, como ya comenté aquí un día, en el Plan de Saneamientos, se hizo obviamente primero un diagnóstico de la situación. Hay treinta y tantos puntos de vertido. Y yo me había limitado aquí hablar, específicamente de lo que se vierte directamente en Raos; aquí tenía el listado de empresas. Pero sí que hay otras industrias que viertan cerca de allí, no precisamente en esos colectores.

En cualquier caso, insistir, se habló en alguna de mis comparecencias o quizás en todas, de elaborar un nuevo plan de gestión, que fuese más allá de lo que se hizo inicialmente; que era contemplar prácticamente, exclusivamente, los residuos sólidos urbanos y extenderlo a otro tipo de residuos especiales.

Y, en concreto, el tema de los aceites usados; es un tema de difícil solución, por la tomización digamos de los productores. No es sólo un problema de vigilancia e inspección, también es un problema de buscar instrumentos económicos de gestión. Ya ha habido iniciativas anteriores; para no atribuirme yo toda la gestión en este tema; y lo que procuraremos será insistir y profundizar en ello, y procurar de ser más eficaces.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Gil.

¿Desea, el Sr. Carrera, que se unan las preguntas, números 2 y 3, correspondientes al punto 4º y 5º del Orden del Día?. Es la relativa a: actuaciones del Consejo de Gobierno sobre la cantera "El Reguil", y la "autovía del Cantábrico". ¿Desea, el Sr. Diputado, unirlos?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No me importa. Lo que ocurre, es que son dos temas bastante distintos. Si ello lo agiliza, lo uniré.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Emilio Carrera...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Desde aquí mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Perdón. Número 4 y 5, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Perdón, a efectos de redacción de acta.

Punto nº 4.- Pregunta nº 2. relativa a actuaciones del Consejero de Gobierno sobre protección ambiental en relación con el proyecto de la cantera "El Reguil", en Entrambasaguas, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Punto nº 5.- Pregunta nº 3, relativa a actuaciones previstas por el Consejero de Gobierno para corregir los impactos ambientales producidos por la obra de la autovía del cantábrico, a su paso por el barrio de San Esteban, en Carranceja, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Con todo el respecto a los Diputados, por intervenir desde aquí.

La pregunta relativa a la cantera, nos sitúa -yo creo-; y eso es lo que pretende, más allá del aspecto concreto; en un contexto, como es la inexistencia de un plan de actividades mineras en esta Región, que regule claramente ese tipo de actividades y los impactos que vienen produciendo habitualmente.

Creemos que debe ser un objetivo prioritario, que incluya también los objetivos de regeneración y rehabilitación a medida que ese tipo de explotaciones o actividades van avanzando. Y que se sometan, no sólo la propiedad propiamente dicha, sino las anexas; incluido el tráfico; a rigurosos estudios de impacto ambiental. Que generalmente dejan fuera estos aspectos relativamente marginales, pero que resulta que son los que más conflictos suscitan con las poblaciones afectadas. Tanto en las voladuras, como en la contaminación acústica, como en la alteración de los cursos de agua, en cuanto al depósito de polvo en los núcleos urbanos, etc, etc.

Y, en este caso, nos referimos expresamente a la ilegalidad manifiesta, en la que incurre -a nuestro entender- la empresa que está explotando la cantera de "El Reguil", en Entrambasaguas, en el límite con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo. Que está extendiendo su ámbito de explotación en un suelo que las normas subsidiarias de planteamientos vigentes, califican: de suelo de especial protección ecológica; para más ironías, en cuanto al absoluto olvido, tanto por parte de la empresa concesionaria, como por parte de los Ayuntamientos, y en su caso de la Comisión Regional de Urbanismo, de la Dirección Regional de Urbanismo a la que nos hemos dirigido, que en

ningún caso han actuado de una manera efectiva respecto a los problemas que está causando esta explotación minera. Y que, desde luego, se pueden hacer extensivos -y ya he dicho que utilizo esta pregunta como pretexto- a numerosas explotaciones a cielo abierto; y no sólo a cielo abierto, sino algunas todavía de las que siguen con el sistema de galerías que incumplen de forma repetida y flagrante todas las normativas de protección ambiental.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El Sr. D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

¿Entiendo que al final solamente formuló la primera de las preguntas?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Perdón Sr. Consejero. Pero me olvidé, efectivamente, del acuerdo al que habíamos llegado con la Mesa; que era haber expuesto las preguntas en un mismo lote. Y si no le importa...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, le voy a conceder un minuto. Porque ya el tiempo que ha consumido anteriormente ha sido muy superior al que legalmente se le autoriza.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: De acuerdo.

La segunda pregunta, hace referencia a uno de los impactos, uno más también de los impactos que la autovía del Cantábrico, en el tramo Torrelavega Cabezón, está suponiendo también para su entorno. Y en este caso, acelerando, creemos nosotros, el riesgos de catástrofe natural que pueden afectar a Barrio de San Esteban y de Carranceja, al haberse alterado lo que es la dinámica fluvial de un arroyo, que cuando existen precipitaciones intensas ya ha ocasionado más de un problema en aquel lugar.

El hecho de haberse llevado a cabo grandes obras de movimiento de tierra, de depósito de escombreras, que han alterado radicalmente -comigo- la dinámica fluvial de ese arroyo, es resultado de iniciativas como las de la autovía del Cantábrico, que carecen -y es una lástima que no esté aquí el Consejero de Obras Públicas- de una Comisión de Seguimiento, que en su momento y públicamente se comprometió a establecer, precisamente para evitar lo que ya no sólo en este caso, sino en otros, se ha estado produciendo en todo ese tramo. Los conflictos que se están produciendo a su paso por Reocín; pero también los que recientemente se han producido a su paso por Cabezón de la Sal. Y con el encauzamiento del río, pero también la deforestación de márgenes etc., y los movimientos de tierra y demás.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en sus funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra ahora, el Sr. Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo necesario aclarar, ante la sonrisa escéptica de algún Diputado, que sí me agrada que se hagan preguntas sobre temas relacionados con mi Consejería. Yo, como persona con amplia experiencia en el tema, he sufrido una travesía en el desierto donde éste era un tema de menor consideración; y para mí, el que tome tanta importancia en el Parlamento Regional, realmente es una grandísima satisfacción. Luego tiene sus secuelas; y una de ellas es tener que trabajar más. Pero bueno, para eso estamos.

Quisiera tratar este tema eludiendo lo posible el hablar de conflictos de competencias; porque yo sé que es un tema que por utilizar un término también un poco así, pero desde luego creo que no estorbe en el acta; el hablar de conflictos de competencias, para la gente de la calle le suena un poco mosqueante, porque siempre interpretan que es como centrarse la pelota unos a otros.

Lo cierto es que en el tema de canteras, y en lo que se refiere a las evaluaciones de impacto ambiental. Las competencias; decía, el Sr. Carrera, que no quería entrar en el problema de conflicto de competencias; y decía también que en el tema de canteras, las competencias que no están recogidas en el Decreto 50/91, por el que se regula las evaluaciones de impacto ambiental desde la Administración Regional, por el hecho que hay norma de ámbito superior, que es el Real Decreto 1302/86, que dice: "La competencia para juzgar y hacer las declaraciones de impacto ambiental, las tiene el órgano sustantivo del que tenga la competencia para autorizar la obra. Y, en este caso, como las competencias de minas no están transferidas; quien decide, en última instancia, sobre la procedencia o no, es la Administración Central.

Pero esto no es, desde luego, un motivo para que no nos preocupemos de ello. Además hay que reconocer que la Administración Central habitualmente consulta para conocer la opinión de la Consejería del Medio Ambiente en este tema.

Lo cierto es que en el informe que se realizó a esta cantera; se hizo la advertencia, por parte de la Dirección Regional de Medio Ambiente, de que había vegetación de interés, en concreto un encinar relicto, muy típico de esa zona y de ese tipo de roquedo. Y también había que tratar de disminuir el impacto ambiental desde el punto de vista paisajístico, que las cuencas visuales en las que se apreciase el impacto fuera los menores posibles.

Lo cierto es que está sucediendo un problema; y es que en algún momento se ha llegado a tener de

que los estudios de impacto ambiental lo arreglaban todo. Y luego, en alguna manera, muchas veces hay reconocer que se han convertido es una especie de hisopo de agua bendita con el que se bendicen las obras, pero que no tienen los efectos deseados. Fundamentalmente, porque falla la Administración, o fallamos la Administración todavía en el seguimiento de las medidas correctoras que se contemplan y se exigen en las evaluaciones de impacto ambiental.

Puede que ese caso sea el mismo, o sea uno de ellos. Y aunque las competencias no sean nuestras, entendemos -y así lo vamos a realizar- y reconozco que después de su pregunta; que vamos a realizar un informe de cómo se está efectuando para ponerlo en conocimiento de la Administración competente, y que exija medidas adicionales o proceda como entienda que es necesario.

He dicho que estamos actuando en este tema en función de su pregunta, pero es cierto que nos preocupaba el tema de las canteras. Realmente, en Cantabria, que son tan abundantes los recursos de este tipo, es sangrante que casi siempre los ejemplos de explotaciones sean tan impactantes ambientalmente. Quiero decir que al haber muchas opciones, se podrían haber escogido opciones que minimizaran el impacto ambiental. Pero, desgraciadamente, yo creo que han primado los intereses económicos de abaratar la explotación, y se están realizando en muchos casos en sitios con un alto impacto ambiental paisajístico y también de otro tipo; el que Usted ha citado, de acceso a los camiones y problema de contaminación atmosférica, generalmente de sólidos en suspensión.

Por lo tanto, nosotros vamos a abordar dos actuaciones. Una, hacer una intervención de oficio; en revisar cuál es el estado del sector, instalación por instalación. Y otro, dentro del plan de ordenación de recursos naturales; No hay que pensar sólo en los recursos naturales de altísimo valor ecológico; tratar de ordenar este tema y corregir los problemas existentes.

En el caso de los impactos ambientales de la autovía del Cantábrico; en el tema competencial, volveríamos a estar en el mismo caso. Ha habido dos informes de los Servicios Técnicos que fueron tenidos en cuenta parcialmente, y que dieron lugar a que hubiera ciertas modificaciones en el planteamiento de la obra. Y a todos nos ha sorprendido, por desmesurado e innecesario, el impacto ambiental que se ha producido en la zona de Virgen de la Peña y Carranceja por el otro lado.

Hemos iniciado un expediente informativo; se ha puesto en comunicación de la Confederación; y según nuestras noticias, se va a imponer una sanción a la empresa constructora y se van a exigir ciertas medidas de reparación.

Cara al futuro, y en el tema de encauzamiento de ríos; que Usted sabe que coincidimos bastante en nuestra preocupación; y salvando la necesidad puntual

en algunos casos de prevenir daños para las personas o para los bienes, creemos que se debe mejorar notablemente el tratamiento paisajístico de ello. Y la intención nuestra, ya comentada, y por lo tanto ya iniciada, con Confederación Hidrográfica, es recurrir incluso a un posible convenio de cofinanciación; pensando que nuestra intervención con recursos económicos en el tema, nos va a dar más fuerza para tratar de llegar a unos criterios comunes que tenga más en cuenta los aspectos paisajísticos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Este tema es objeto de una proposición no de ley la semana que viene, el tema de los encauzamientos; luego, no voy a decir una palabra más.

Pero sí quisiera, si me podría aclarar; en concreto, lo que ha pasado, o qué medidas han tomado, para tratar de restablecer lo que ha ocurrido en el lugar del Hondo del Monte, en la cabecera del arroyo que cruza el Barrio de San Esteban, en Carranceja. Si se han acometido alguna actuación de regeneración para evitar los graves peligros de deslizamiento que puede provocar una escombrera no consolidada; y, sobre todo, a la vista de las posibles lluvias si llegan en este mismo otoño. Si hay algo en concreto al respecto, y si se ha valorado.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Al igual que en el caso que comentábamos de lo que es el cauce principal del Saja; hay un informe de los técnicos de Comisaría de Aguas, imponiendo ciertas medidas correctoras, tendientes en un caso a prevenir los aspectos que Usted ha citado; y en el caso del Río Saja, y desgraciadamente solamente efectivas en menor medida, porque ha ciertos años que son irreversibles, dentro de ello también a paliar los posibles problemas ambientales. No tengo ningún inconveniente en hacerle llegar los informes pertinentes que creo que obran ya en nuestra Dirección.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 6.

El punto nº 6; desea ser unido con el nº 9.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 6 del Orden del día, que se agrupa con el nº 9.

Punto Nº 6.- Pregunta nº 4, relativa a nueva Presidencia de la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto nº9.- Pregunta nº 7, relativa a adopción de medidas para resolver la discordia sobre límites de pastizales, deslindes, cierres y prendas de ganado en las Mancomunidades de Campóo-Cabuérniga, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Me permito agrupar las dos preguntas, porque tienen bastante de relación común y creo que así resumimos tiempo.

Como todos Ustedes saben; después de casi seis años, sin poder cubrir la Junta Directiva de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, en el mes de agosto de este año quedó constituida esta Mancomunidad, eligiéndose nuevo Presidente. La elección recayó, en: D. Nicanor Gutiérrez, Alcalde de Campóo de Suso, Representante del Partido Popular.

Es decir, después de seis años sin poder elegir Presidente en esta Mancomunidad, el Partido Popular y la UPCA se ponen de acuerdo, suman sus votos; los de los representantes en los Ayuntamientos de Campóo de Suso, Riente, Los Tojos y Cabuérniga; y eligen a: D. Nicanor Gutiérrez.

El acuerdo que parecía que era difícil en esta Región para formar Gobierno de las derechas, fue fácil para elegir a: D. Nicanor Gutiérrez, Presidente de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

Como saben, la Mancomunidad gestiona patrimonio público y dinero público. Bajo su responsabilidad, la finca en el corazón de la Reserva Nacional del Saja, de casi 7.000 hectáreas; bajo su responsabilidad, cortes de madera; bajo su responsabilidad, todas las infraestructuras y administración de la citada finca.

Usted, Sr. Consejero, como todos, conoce los antecedentes políticos del Presidente nombrado en esta Mancomunidad; y también conoce, como conocemos todos, los antecedentes con los Tribunales de Justicia de este Presidente de Mancomunidad.

Todos pudimos oír también hasta la saciedad en la última campaña electoral, algunas cruzadas anticorrupción que hacían algunos Partidos en esta Región como programa electoral. El Partido que le propuso a Usted para desempeñar tareas de Gobierno, en la coalición de derechas que rige el Ejecutivo de esta Comunidad, fue un Partido que hizo hincapié en este tipo de campaña electoral, que yo respeto

aplauído.

Su relación con el citado Presidente de Mancomunidad, se ha visto de clara aceptación, como no podía ser de otra forma; los Ayuntamientos son autónomos para elegir a este Presidente. Y se ha puesto también de clara colaboración. Así lo hemos comprobado en la primera relación puntual que tiene Usted con el Presidente de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, y con el Presidente de la Junta Vecinal de Uznayo; cuando intentaron resolver esta polémica vieja, motivo de discordia importante entre purriegos, campurrianos y cabuérnigos, que yo creo exige una solución rápida, sobre todo referido al límites de pastizales y cierres en la zona.

Los vecinos; lo sabe Usted mejor que yo, seguramente; no aceptan el deslinde que hizo el Servicio de Montes en el año 1916 y 1921. Estamos, por lo tanto, me parece a mí, ante una primera intención de este Consejero, respetable: intentar resolver ese problema, de acuerdo con el Presidente de esta Mancomunidad que sin embargo resultó un fracaso. A mí me dio la impresión que empezaron Ustedes por arriba, y luego fue rechazado de forma contundente por los ganaderos afectados.

Me parece importante conocer, en este momento; sobre todo, qué confianza merece a Usted el Presidente de esta Mancomunidad Campóo-Cabuérniga. Y también: qué medidas y a qué plazos piensa adoptar su Consejería para resolver definitivamente los motivos de discordia a los que antes me refería, respecto a deslindes, límites de pastizales y prendas de ganado en la Mancomunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Quiero pedir la palabra por inexactitudes vertidas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Solamente treinta segundos; es aclarar...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Si es una cuestión puramente de orden; le tengo que decir que no ha lugar, porque la formulación de las preguntas está clarísimamente en el Reglamento...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En las manifestaciones de la Portavoz del Grupo Socialista, se han dicho unas inexactitudes claras que por el Reglamento tenemos derecho aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Creo que tiene que ser al final, Señor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Puede ser al final. Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, el Consejero de Ganadería. El Sr. Alvarez Gancedo

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente, Señorías.

En contestación a la pregunta que me ha formulado la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista; la primera pregunta, en la que me dice: ¿qué confianza me merece la nueva Presidencia de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga?. A mí, el Presidente de la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga, me merece la misma confianza que cualquier cargo democráticamente elegido. No es norma de este Consejero calificar a las personas que eligen democráticamente; en este caso cuatro Ayuntamientos, como fueron: Los Tojos, Valle de Cabuérniga, la Mancomunidad y Riente. No lo puedo calificar yo. Yo juego con las cartas que tengo; mis interlocutores son los que me dan elegidos, no los elijo yo.

En cuanto a la finca de la Mancomunidad y los problemas que existen de los pastos. Le voy a decir que recién llegados nosotros, a la Consejería, nuestros funcionarios de Montes nos advierten que hay una problemática difícil y que se puede derivar en lesiones o agresiones entre los ganaderos de la Asociación Comunidad Campóo-Cabuérniga -que así se llama- y la Junta Vecinal de Uznayo. En función de esa no aceptación del deslinde que Usted dice; de los dos deslindes, que son firmes y que obligan a ambas partes.

Entonces, han desaparecido algunos mojones; este Consejero ya ha dado orden de que se amojenen de nuevo. Y ha habido unas preladadas, por parte de la Junta Vecinal de Uznayo, de ganado de la Comunidad de Campóo; ha habido malos tratos, en algunos casos, de palabras simplemente, al principio, al ir a recuperar esas reses. Y, entonces, a nosotros, nos pareció oportuno mediar un poco, hacer de arbitraje entre las dos posturas, tanto de la Junta Vecinal de Uznayo como de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga.

Entonces, Usted dice que nos reunimos con el Presidente de Mancomunidad; y no fue así. Nos reunimos con toda la Junta Directiva de la Mancomunidad y con la Junta Vecinal de Uznayo, que aquí está. Después de una reunión de más de cuatro horas, llegamos a confeccionar este documento; en el que se establecía el respeto a aquel deslinde. Incluso la propia Consejería, con sus funcionarios, volvería a reconstruir la cerca. Lo que no impedía, en ningún caso, que cada uno de ellos en los Tribunales, que es la única opción que tienen, dilucidaran sus derechos.

Se admitió en principio por la gente que esta allí; y se hizo también un plano en el que se refleja el deslinde. Les advierto que la zona que discuten, es una zona tan importante como doce hectáreas y media en cuatro mil doscientas; doce hectáreas y media. Esto que ven Ustedes rayado aquí, en cuatro mil doscientas.

Con otra particularidad; los ganaderos de Uznayo, no han llevado nunca las vacas allí porque les pilla muy lejos; simplemente argumentan que esos son buenos pastos de tardío que son los que ellos no tienen, pero nunca han llevado una vaca allí. Por otra parte, los otros ganaderos, también a veces meten las vacas en el terreno de Uznayo para luego provocar el apresamiento. Es decir, es una pelea que no sé como va a terminar.

Pero la verdad es que la Consejería; yo creo que ha hecho lo que tenía que hacer, incluso excediéndose en sus competencias. Porque nosotros no tenemos ninguna competencia en la administración de estas fincas. La Mancomunidad funciona como una Entidad Local; y en la Junta Vecinal, lo mismo. Entonces, su solución es ir al Juzgado; no tienen otra solución.

Y nosotros, no es cierto que no hayamos contado con la Junta Vecinal; sino, que hemos contado con la Junta Vecinal y con los representantes de la Mancomunidad. Y el Director de Ganadería y yo, nos pusimos en la mesa, uno frente de otro, actuando realmente de pared; porque al principio era necesario, al principio de la reunión era necesario que estuviéramos nosotros en medio. Luego, el final, fue un poco más relajado. Pero cuando esta Junta Vecinal llegó al pueblo y le ofreció al Concejo abierto; pues dijeron que no, y ahí ha terminado nuestra gestión, y no creo que podamos hacer nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Alvarez Gancedo.

Tiene la palabra la Sra. García Ortiz, si lo desea.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Presidente.

Creo que el Portavoz del Partido Popular, quiere aclarar alguna inexactitud. Yo, puesto que es mi último turno de intervención, desearía que lo haría antes; por si existe la inexactitud, pedirle disculpas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Portavoz. Gracias, Sr. Presidente.

En la intervención de la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, se ha expresado que el Presidente de la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga es perteneciente al Partido Popular. No es cierto. Esta persona no pertenece al Partido Popular; simplemente, esa aclaración.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra, la Sra. Doña Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Bien.

Empezando por la contestación que me ha dado el Sr. Consejero, respecto a la polémica que estamos planteando de los ganaderos de Uznayo; y creo que ningún caso su objetivo debiera ser que esto ciudadanos resuelvan ese problema en el Juzgado. A mí, me da la impresión que hubiese sido más efectivo no reunir previamente a las Directivas de la Mancomunidad, La Junta Vecinal y la propia Consejería; sino, hacer un Concejo Abierto, donde hubieran contado Ustedes con la opinión pública general de todos los ganaderos, para poder empezar las cosas por abajo y no por arriba.

De todas maneras, me imagino que Usted no por este primer fracaso dejará esto a su libre albedrío sino que intentará que ese documento por lo menos se lleve a cabo; y al final si tiene que acabar en los Juzgados, mi Grupo le anuncia que presentará una iniciativa para intentar darle alguna sugerencia sobre como arreglar el problema.

Respecto a lo que me ha dicho, de la autonomía de un organismo como la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga para elegir a su Presidente. A mí me hubiera gustado oír otra respuesta. Me hubiera gustado oírle decir, ante esta Cámara, a Usted, que usted indicó al Partido Popular, su socio de coalición la necesidad de poner al frente de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga a un hombre de credibilidad. Pero no lo hizo Usted.

Me hubiera gustado oírle decir también, ante esta Cámara, que Usted indicó al Partido Popular, su socio de coalición, la prioridad de poner al frente de la gestión económica pública de la Mancomunidad, a un hombre sin antecedentes condenatorios por la justicia. Pero no lo hizo.

Me hubiera gustado oírle decir que Usted exigió, a su socio de coalición, la urgencia de que todas las estructuras que comarcalizan o dirigen los destinos del patrimonio público agrícola-ganadero merecen estar bien representados. Pero no lo hizo. Esto no es cuestión de las autonomías de las estructuras, es una cuestión de principios y funcionamiento.

Hemos perdido -creo- la oportunidad de dar a la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga un impulso nuevo de credibilidad y de eficacia, como el que esperan todos los ganaderos. Y hemos perdido también -creo- la oportunidad de poner al frente de la Mancomunidad a una persona competente, prestigiosa y credibilidad ante los administrados.

Y como no quiero acabar mi intervención dar forma fehaciente a mis palabras anteriores; todo respeto al Partido Popular, tengo que decirle a Ustedes lo siguiente. Que no voy que tenerle pedirle disculpas. Fíjese si D. Nicanor Gutiérrez sentirá militante del PP, acogido en el PP, y dentro del PP; fíjese si se sentirá así, que así lo firma y ce él mismo y el Secretario de su Corporación, Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campóo de Suso, celebrada el día...

Julio.

Y leo el Acta de la Hermandad de Campoo de Suso, de la Comisión de Gobierno, de ese día: "Señores asistentes, Sr. Alcalde: D. Nicanor Gutiérrez Lozano, Partido Popular. Señores Concejales: D. Pedro Luis Gutiérrez González, Partido Popular, D. Humberto Jordán Ortega, Partido Popular, D. Francisco San Millán Morante, Partido Popular".

Si esto no es así; para que Ustedes adquieran credibilidad, mañana mismo tienen que poner una demanda judicial por uso en vano de su Partido en boca de quien no lo es. Porque el Acta de la Comisión de Gobierno de un Ayuntamiento, firmada por su Alcalde y su Secretario, es un documento fedatario público, y además certificado por el Notario de la Institución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Alvarez Gancedo. Consejero de Ganadería.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo creo que la Sra. Diputada no me debió entender, o me he expresado yo muy mal. Una cosa es la opinión que yo pueda tener de una persona como José Alvarez Gancedo, ciudadano de a pie; y otra cosa es la opinión que yo pueda tener, o me dejen tener como Consejero. -Insisto- Como Consejero, no califico a ningún político, no califico a nadie que democráticamente sea elegido.

Segundo. Usted me dice que yo tenía que haber propuesto un Presidente. Usted no tiene ni idea, ni ha visto ni de lejos los Estatutos de la Mancomunidad; porque Usted es joven, y los Estatutos son de 1743, evidentemente. Pero no me permiten, en absoluto, elegir ni Presidente, ni proponer Presidente; en absoluto. No tenemos competencias. Y porque no tenemos competencias, no podemos meternos a hacer lo que Usted dice.

Yo he intentado arreglarlo con la Junta Vecinal, como representación del pueblo; y con la Junta Rectora de la Comunidad, Asociación de Cabuérniga, como representante de la Asociación. No me ha salido bien; pero no creo que hayan empeorado las cosas. Por lo menos, han estado un tiempo que no se han prendado las vacas; y, por lo menos, desde entonces hasta aquí no se han pegado. Yo calculo como ahora las vacas están en los pueblos, hasta la primavera no se planteará el combate. Pero ya veremos en el momento cómo hacemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente,

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No cabe turno de intervención, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Simplemente, la Portavoz, se ha dirigido, en una pregunta, a un Grupo Parlamentario Popular que no entraba el tema de la pregunta en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Rodríguez Argüeso, que cortando este debate, no cabe debate en la pregunta. Está clara su contestación anterior.

Punto nº 7

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 7 de Orden del Día: Pregunta nº 5, relativa a criterio del Consejo de Gobierno sobre la gestión del Plan Operativo Local, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Como sus Señorías sin duda conocen; el Plan Operativo Local, es el instrumento que se ofrece a las corporaciones locales para participar en la financiación de obras a través de la Unión Europea y a través también la financiación de la administración central. Diríamos que es el instrumento que tienen para superar la carencia, fundamentalmente de servicios mínimos, de servicios básicos de la población. Estamos hablando de saneamientos, estamos hablando de abastecimientos de agua, de asfaltados. De lo que son servicios básicos municipales.

Pues bien, el Plan Operativo Local del año 94, lo ha gestionado en la Diputación Regional; así ha aparecido en los Presupuestos, el de 1994; lo ha gestionado la Consejería de Economía. El del 95, lo ha gestionado la Consejería de Obras Públicas. Y el del año 96, lo ha vuelto a gestionar la Consejería de Economía.

Y, por todo ello, lo que le preguntamos al Consejo de Gobierno es: qué criterio tiene este Consejo de Gobierno sobre la gestión del Plan Operativo Local.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Sí cierto es que el del 95 está en una Consejería distinta, como la de Obras Públicas, a la de Hacienda. La verdad es que nosotros cuando contemplábamos la prórroga de Presupuestos del 94; y vimos que ese año 95, ya se financiaba con el programa del 94, vimos que el Programa Operativo Local carecía de financiación. Y presentamos, ante este pleno de la Asamblea, la dotación presupuestaria para el Plan Operativo Local de 1994; y en base a ese criterio, hemos continuado así en el año 96.

Quizás Usted, sin duda, aunque no lo ha manifestado en su pregunta, pero yo creo que lo podemos ampliar; incluso para ser más autocríticos; quizás debiera haber preguntado: ¿por qué lo gestiona la misma Consejería que gestiona el Plan de Obras y Servicios, la Red Viaria Local, etc, etc?. Yo creo que sinceramente ése es el contenido de su pregunta.

Nosotros, el Consejo de Gobierno, estima oportuno que los objetivos, que los fondos que provienen de Objetivo 1, del Feder, cada día estén mejor y mejor centralizados para su control. Y por eso hemos creído conveniente comenzar con el Plan Operativo Local; que como bien sabe Su Señoría, tiene dos características. Primero. Que efectivamente financia actuaciones municipales. Y, en segundo lugar, que son fondos que vienen de la Unión Europea.

¿Y por qué queremos hacer esto en la Consejería de Economía y Hacienda?. Pues, mire Usted; le voy a exponer más o menos nuestros criterios, y ya le voy a dar la información del 96, que aunque Usted no la pide en esta pregunta, yo creo que es interesante para el Pleno de la Asamblea.

Como bien saben Sus Señorías; el Plan Operativo Local para el año 96, se tramita de acuerdo con el Real Decreto 665 del 90. Y nosotros, cumpliendo esa legislación, hemos comunicado a las Entidades Locales que nos presenten sus proyectos de actuación para 1996, a municipios que no superen los 50.000 habitantes.

Del plazo de presentación que se cerró el 24 de octubre, nos han sido solicitadas inversiones, por: 6.526 millones de pesetas, para un total de 506.

Y esto, como viene siendo habitual todos los años; y lo que intentamos de este Consejo de Gobierno es establecer un criterio objetivo de distribución entre los Municipios de la Región, de estos fondos. Algo parecido, pero mejorado a lo que utiliza el Estado para distribuir el Fondo de Compensación Interterritorial. Hemos estimado conveniente iniciar, en 1996, un Plan de Adjudicación que vamos a tener en cuenta, entre otras cosas; no está ultimado, tengo que decir que no está ultimado en estos momentos, pero está en fase de ultimación. Vamos a extrapolar, o vamos a introducir en un modelo econométrico variables, como: la renta familiar disponible municipal; el presupuesto total municipal por habitante; el presupuesto de inversiones municipal por habitante; el número de núcleos de población; la extensión; las obras realizadas por el Gobierno Regional en los

últimos años, en los municipios, etc. etc. Y estamos ahora mismo consultando los presupuestos de cada Ayuntamiento, para ver el esfuerzo inversor que cada Ayuntamiento realiza en este tipo de obras y cuál es su situación patrimonial en estos momentos.

Todo esto, como se puede imaginar, no gustaría extenderlo a otros planes; pero yo creo que es una experiencia piloto que nos va a proporcionar una idea de si el modelo econométrico funciona correctamente. Y este es el criterio que hemos utilizado para ubicarlo en la Consejería de Economía y Hacienda y Presupuestos.

Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones):  
Muchas Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Palacio, si lo desea.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Y gracias, Sr. Consejero, por la contestación que me ha dado a esta pregunta; por un doble motivo: En primer lugar, porque responde Usted con claridad a la duda que nosotros teníamos, en cuanto a la objetividad en el reparto de los fondos; y hablaré un poco de ello. Y también en cuanto que es objetivo de la Consejería el mejor control.

Pero yo es aquí donde tengo la duda. Porque, mire; la Consejería de Obras Públicas es la que tiene los técnicos, para hacer el seguimiento, el control, incluso la ejecución de proyectos de obras públicas. Estamos hablando de pequeñas obras públicas. La Consejería de Hacienda, no tiene este personal técnico, no lo tiene. Por lo tanto, yo dudo que se pueda hacer un mejor control desde la Consejería de Hacienda, de la ejecución de estos proyectos, que desde la Consejería de Obras Públicas.

Parece que lo razonable es que este fondo, que es complementario del Plan de Obras y Servicios, estuviese gestionado por la Consejería de Obras Públicas. Eso parece que es lo razonable. La Consejería tiene los antecedentes también de otros planes anteriores; tiene lo que se ha invertido, en esos ayuntamientos, en planes anteriores. Y puede hacer un reparto, en nuestra opinión, bastante más justo y bastante más equilibrado, puesto que no partimos de cero.

Por eso le digo que si lo que se pretende es la objetividad, en el trato a los ayuntamientos, y el mejor control; desde nuestra opinión ó en nuestra opinión, eso estaría mucho mejor en la Consejería de Obras Públicas. Puesto que, de lo contrario, ya le digo, se va a escapar al control del Consejero de Obras Públicas la ejecución de pequeños proyectos o medianos proyectos de obras públicas.

Yo tenía otra información, que no obedece al mejor control; y ya le digo, me alegro de estar

equivocado; pero le voy a decir la información que yo tenía. Que el Plan de Obras y Servicios y el POL, no están en la misma Consejería por el reparto de competencias entre el Partido Popular y el Partido Regionalista. Esa era la información que tenía este Diputado. Y me alegro; pero -ya le digo- Usted tendrá que demostrar que desde su Consejería se puede gestionar con mejor control este fondo que desde la Consejería de Obras Públicas.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. D. Rafael Gutiérrez. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí.

Sr. Palacio. Sin duda, vamos a conocer todos, si la distribución de los fondos del Plan Operativo Local se va hacer objetivamente o no. La Consejería de Economía, solamente va a distribuir esos fondos de manera objetiva, lo va a intentar. Y, además, tanto el Consejero de Obras Públicas, como yo mismo, formamos parte de un Consejo de Gobierno, en el cual existe una comunicación y cooperación total absoluta.

Quiere decir que tanto el Consejero de Obras Públicas, como yo, tenemos información; él tiene información del Plan Operativo Local, la Consejería de Economía y Hacienda; y yo tengo información de su Plan de Obras y Servicios. Y le vuelvo a repetir; sólo hemos establecido el criterio de ubicarlo en Consejería de Economía y Hacienda, para su adjudicación, para sus distribución financiera y económica.

Sin duda, Usted tiene razón en que los proyectos los redactará la Consejería de Obras Públicas. Pero no estamos hablando de quién ejecuta y quién dirige la obra técnica de los proyectos; estamos hablando de cómo se asignan los fondos entre los municipios. Y eso yo creo que es una labor, sobre todo, económica y financiera; es una labor de diseño de modelo econométrico; y quizás, equivocadamente o no, nosotros entendemos que esos criterios deben de estar en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. Este es nuestro criterio; que bueno, es coincidente con el del Estado, a la hora de transmitir los fondos. Entonces, pensamos hacerlo objetivamente; y sin duda Usted y el Pieno de la Asamblea verá que es así.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Secretario. Punto nº 8

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 8 del Orden del día: Pregunta nº 6, relativa a control de

puertos, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero; espero que me dé Usted en este momento mayor licencia de tener ideas, sobre lo que digo. Espero que me dé esa licencia.

Yo creo que en esta pregunta que le hago, y que sin duda podrá aclararme Usted, vamos a estar de acuerdo en el fondo de la misma; y, sobre todo, en fondo de la posible solución, si es que las medidas que me expone podemos compartirlas.

Este problema es conocido, es viejo; nos referimos a esas vacas que bajan de los puertos de Sejos, en los montes de Uceda, toda esa zona. Y que vemos que el saneamiento de dichos animales, se deja casi siempre para final de año; justamente cuando empiezan a bajar las vacas a los establos, al comienzo del invierno.

En este momento, y con la contestación oportuna y rápida que me ha dado su Dirección Regional de Ganadería, vemos que hay casi cuarenta ayuntamientos de Cantabria; en los que, o bien no se ha iniciado la campaña de saneamiento, o se están realizando en algunos. Es decir, sólo en 62 ayuntamientos, la campaña de saneamiento está finalizada. Yo esto, no sé si para Usted tendrá buena opinión. Si creará que la empresa concesionaria, o sociedad o cooperativa, como lo llamen, funciona bien y con agilidad. Será motivo de otra interpelación a su Consejería.

Justamente, son los ayuntamientos afectados por esta zonas, en los que aún no se han iniciado la campaña de saneamiento: Los Tojos, Valle de Cabuérniga, Ruente y Cieza. Y se están realizando la campaña de saneamiento en otros ayuntamientos que también afecta este problema: Mazcuerras y la zona de Los Corrales.

Todos creemos seguro que es un problema serio, pendiente de resolver, el control de saneamiento de estas reses de ganado. En septiembre, empezaban a bajar estas vacas a los establos; y se mezclaban las vacas saneadas que bajaban a Uceda con una cabaña de reses bravas, las que nunca se han sometido a saneamiento, ni han estado en establo, de 24 vacas. Bajan juntas, beben juntas. Da la impresión que estas vacas están en un descontrol absoluto.

Al final, el ganadero que cumple la Ley, el que somete su cabaña a saneamiento, el que sacrifica las reses que le salen enfermas, se ve perjudicado por la irresponsabilidad de algún titular que tiene estas vacas en estas circunstancias, y el descontrol que parece que existe a este respecto por el Consejo de Gobierno.

Sabe Usted que se han dado casos de personas en, Ucieda, con brucelosis infectadas. Y antes de ayer me decían, en Cabuérniga, que en Viaña de Cabuérniga había otros dos casos de brucelosis. Muchas de estas vacas, bajan y se pradean por los montes en cuestión con abortos contagiosos; esto es algo que pone bastante en peligro la propia salud humana, la propia salud de los ciudadanos.

A nosotros, nos gustaría saber: en qué medida, o con qué controles, o en qué disposición está la Consejería de poder evitar, de aquí en un futuro próximo, en qué plazos, esta dificultad; referida al saneamiento de estas vacas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Sr. Alvarez Gancedo, Consejero de Ganadería.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente, Señorías.

Efectivamente, el ganado que pasta en régimen extensivo en nuestros montes, es el último al que se le hace campaña saneamiento ganadero; y se hace normalmente cuando bajan de los puertos, no en septiembre, sino a partir de mediados de octubre. En septiembre están en el puerto, están bajando ahora.

Nosotros estamos haciendo todos esos ayuntamientos; que son normalmente, el Valle del Saja y Nansa, Cabuérniga en otra parte, Mazcuerras, algo de Liébana, Cieza. Y esperemos tenerla terminada a mediados de diciembre. Tenemos la seguridad que vamos a tenerla terminada a mediados de diciembre.

El tema del ganado que Usted me dice, incontrolado; nosotros actuamos en todas las cabañas que forman parte del censo ganadero de un pueblo. Ya sabe que en todos los ayuntamientos hay una comisión local de saneamiento, que es la que dice las vacas que hay; es decir, la que facilita el censo, y la pone o denuncia aquellas situaciones, como ésa que puede usted comentar de ganado incontrolado.

Cierto es que tenemos rumores de que hay unas vacas, que si unas veces pastan en un sitio y otras pastan en otro; pero nadie las localiza, nadie sabe donde están. Se han dirigido a las comisiones locales de los pueblos que podrían estar afectados, y nadie las ubica en su término municipal. Entonces, estamos intentando que alguien nos diga en qué zona pastan; y utilizando nuestros guardas forestales, intentar reducir a un sitio ese ganado, e intentar localizar también al propietario, para que se haga cargo de ellas y se pueda hacer la campaña de saneamiento de ese ganado.

Suponiendo que no exista un propietario, o no se dé a conocer el propietario, actuaríamos con ellas como reses mostrencas y procederíamos a su sacrificio. Que no se pueden recoger, porque como

Usted dice son bravas; utilizaríamos otros medios como podrían ser por los guardas forestales, y ha una cacería de vacas bravas, que podría ser ha turística.

En cuanto a lo que usted me dice: de que un aborto contagioso. Le voy a leer textualmente felicitación que me hacen los técnicos de Consejería, para poder determinar una felicitación que la tenga Usted. -Me dicen textualmente "Finalmente, transmitir la felicitación a Su Señoría, los técnicos del Departamento, por su facilidad para diagnóstico a distancia del aborto contagioso; -dice sin embargo, lamentan no coincidir con su apreciación de que esta cabaña de vacas por Usted denuncia pueda constituir un peligro de transmisiones enfermedades zoonóticas, pues según su testimonio no resulta fácil acercarse a las mismas; y, p supuesto, fíjese ordeñarlas".

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea la Señora Diputada, García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, esta Diputada se da por satisfecha con su respuesta. La gracia final, prefiero discutirla con Usted a solas y con las personas que llevan muchísimos años trabajando el ganado, con la que hay que tener un respeto importante, porque seguro no tienen Carrera como Usted pero si entienden hablando en lenguaje llano como si entienden las personas de un nivel sencillo. Eso se le explicaré a Usted a solas.

Respecto a la respuesta, me doy por satisfecha con las medidas que Usted piensa adoptar.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Alvarez Gancedo, Consejero de Ganadería.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Decir que yo no me he referido a los señores de los pueblos. He dicho simplemente que Usted de oído había diagnosticado como aborto contagioso, una cosa que es difícil de demostrar incluso como no sea a través de un análisis. Su Grupo se lo podrá aclarar mejor que yo, que no soy un especialista. Pero es así; yo no he dicho que los señores de los pueblos, yo no he citado a nadie. Yo he dicho que la felicitan a Usted, porque de oído diagnostica Usted una enfermedad como aborto contagioso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Agotados los puntos del orden del día. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*



**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-19